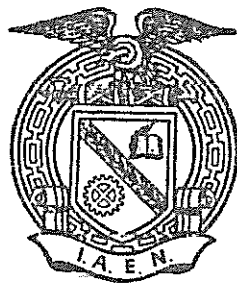


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL I.A.E.N.

XIX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL
Y DESARROLLO

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

EL PROBLEMA INDIGENA Y SU INFLUENCIA EN LA
ESTABILIDAD POLITICA DEL PAIS
TCRN.EM. FERNANDO FIALLO F.

1991-1992

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron en la elaboración de este trabajo de investigación. En especial al Señor Coronel de E.M. Gonzalo Paredes, Asesor asignado, quien con sus conocimientos y experiencia tuvo a bien dirigirme con acierto en la culminación del mismo.

INTRODUCCION

Cuando nos estamos aproximando al medio milenio de haber sido descubiertas tierras americanas por parte de los españoles y haberse iniciado la más dura conquista y sometimiento de la raza aborigen que habitaba en América, hoy en el Ecuador, próximos a finalizar el segundo milenio, el sector indígena que constituye al rededor del treinta y cinco por ciento de la población vive en la más angustiosa situación de pobreza, lo que le llevó en junio de 1990 a elevar su voz de protesta contra el Estado y su sistema, desencadenando un levantamiento a nivel nacional que paralizó la economía nacional por más de una semana.

Para tratar de establecer posibles líneas de acción que puedan solucionar este difícil problema, el presente trabajo analiza el desarrollo de las comunidades indígenas en el Ecuador arrancando desde el incario, para luego seguir su duro proceso en la etapa colonial y en la vida republicana, espacio de tiempo en que de dueño y señor de la tierra y la vida, pasaron a ser simples instrumentos de trabajo en la explotación colonial y posteriormente despojados totalmente de su tierra y su libertad, llegando en nuestros días a una situación de marginalidad y discriminación.

Sin embargo, pese al dominio del sector blanco mestizo, en una forma de autodefensa han ido fortaleciendo su organización y adaptándose a los nuevos códigos impuestos por la civilización occidental, constituyéndose en un grupo de presión, que de no satisfacer sus demandas básicas, podrían constituirse en una Presión Dominante capaz de poner en riesgo la supervivencia del Estado.

Tras analizar el comportamiento de los principales actores sociales: Gobierno, Cámaras de Agricultura e Iglesia; se establecen las causas y motivaciones que llevaron a los indígenas a la más grande movilización campesina de nuestro país.

Las Fuerzas Armadas, que a lo largo de la historia de la república han venido desarrollando continuas acciones en beneficio del campesinado, en el levantamiento de 1990 su participación fue eminentemente disuasiva, evitando un enfrentamiento de impredecibles consecuencias al Estado Ecuatoriano.

Ante los diferentes acontecimientos y bajo la orientación de los medios de comunicación cada día más dinámicos, la opinión pública ha ido cambiando de percepción frente a las aspiraciones del movimiento indígena, esperando del Gobierno soluciones adecuadas.

En base al mandato de junio de 1990, acta de Sarayacu y peticiones de la OPIP de mayo de 1992, se analizan los planteamientos políticos de los movimientos indígenas en lo que se relaciona a lo multinacional, multicultural, autogobierno y parlamento indígena.

Finalmente, el estudio presente intenta interpretar hechos y acontecimientos que se han dado a lo largo de quinientos años de sometimiento del sector indígena a fin de concluir en posibles líneas de acción que vengán a disminuir el grado de marginalidad del indio, logrando con ello en desarrollo armónico del Estado Ecuatoriano en términos de justicia social.

CAPITULO I

EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL ECUADOR

1. EL INCARIO

Las sociedades indígenas que se asentaban en lo que hoy es el Ecuador, antes de la llegada de los Incas, tenía una organización compleja cuyo basamento estaba en el ayllu. Estas organizaciones llegaron a conformar tribus y confederaciones, pero más que una organización fija que podría entrar en el concepto de nación, la relación se daba en términos de alianzas que normalmente duraban hasta la consecución del fin propuesto.

El hecho de que estos régulos, mediante alianzas no hayan alcanzado una forma de Estado, de ninguna manera desconoce las fórmulas socio-políticas que utilizaron para su administración. Lo único que se resalta es que antes de la llegada de los Incas, no es posible hablar de una organización político-social unitaria y uniforme, con vínculo social o político que les uniera, el shyri, el cacique, el curaca, gobernaron sus pueblos separados absolutamente los unos de los otros.

La estructura económica del pre-incario, considera dos formas de propiedad, la del ayllu y de la tribu que eran comunitarias, y la privada, de origen familiar, que influiría en la estratificación social, la organización del trabajo, la distribución de las tierras y el consumo de productos que se regían en función de las relaciones de parentesco, dando al matrimonio un derecho a la tierra y a la fuerza de trabajo.

Los Incas, pueblo guerrero, logran conformar el Tahuantinsuyo, tras un largo proceso de invasiones, sometimientos, alianzas matrimoniales y pactos. Los feroces y sangrientos métodos acompañados de la habilidad política; el respeto a los ayllus como organizaciones básicas de los pueblos nor-andinos, sumado a las severas medidas de control, feroces

medidas punitivas y de castigos, crea un nuevo ordenamiento con afecciones en los órdenes político, económico, social y militar.

En lo político, con el sometimiento de caciques y curacas a la autoridad imperial del Inca, autoridad de origen teocrático, se resta autoridad a los jefes locales, lo que dificulta una real integración.

En lo social, el poblamiento estratégico a través de los mitimaes, con el consecuente despoblamiento de los pueblos locales que fueron trasladados al resto del Tahuantinsuyo, al ocupar las tierras y señoríos locales crean conflictos de orden afectivo, familiar, social y psicológico; crean igualmente, una nueva estratificación social con clases totalmente definidas y que establecen las relaciones de trabajo y participación dentro del Estado imperial. La primera categoría, la nobleza, conformada por el Inca y los suyos; la segunda categoría los sacerdotes, la gente del culto y del saber; la tercera categoría, las autoridades, jefes de los orejones, curacas y caciques; la cuarta categoría el pueblo o marca runa y la última categoría, los yanacunas o gente de servicio.

La religión y culto al sol fue impuesto en forma dura, inflexible y tiránica, pero se aceptó los cultos a los dioses locales.

En lo económico, se instaura un sistema comunista primitivo, en donde no existía la propiedad privada, el Inca era el dueño de todo, la producción era repartida a la comunidad, aunque existían las clases privilegiadas dueñas del poder político, militar y religioso; se estableció una civilización agraria, la asignación de la producción se la dio para el Inca y su enorme corte, para el Sol o el culto y para el pueblo; el sistema se convirtió en un sistema de reciprocidad.

En lo militar, se dispondría de un ejército organizado, jerarquizado y con un tratamiento especial.

El imperio Inca duró cincuenta años al sur de la Sierra ecuatoriana, treinta años en el centro y dieciocho años en el norte, por lo que la unidad política que se forjó fue débil, las tribus mitimaes de los Salazacas y Saraguros no llegaron a integrarse con los otros pueblos, lo que dio lugar a que algunos de los curacas se volvieron contra los incas a la llegada de los españoles.

El sistema económico al haber eliminado toda forma de propiedad privada, al ser las tierras, las cosechas, las aguas y las minas del Soberano, y a su vez cada familia al recibir en usufructo y destinarlas para su sustento las tierras de la comunidad; sería la base para que los sentimientos propietarios, de sentirse dueños de las tierras, sean débiles.

Al estar la nobleza excenta de trabajo, que constituye el principal tributo del pueblo nativo, el indio tiene la obligación de laborar las tierras asignadas al Sol, al Inca, a los curacas, a los soldados, a los desvalidos, tiene también la obligación de trabajar en obras públicas, en la edificación de templos, en la explotación de las minas, para lo que se sujeta a la mita; además también debía contribuir con otros tributos como: cargas de maíz, mantas, hondas y en general artículos para el hogar y armas de guerra.

Dentro de esta sociedad se establece una escala definida donde los tipos de reciprocidad y redistribución no son iguales, se dá términos de poder y riqueza que confluyen en los de subordinación. Sin embargo, estos términos de reciprocidad y redistribución que normaban el funcionamiento de la economía, no terminarían con el apareamiento de los españoles.

Después de la conquista, las comunidades subsisten con la reciprocidad, pero la redistribución estatal con la muerte del Inca termina, pues la producción quedaría en nuevas manos y se funda una economía basada en la explotación del indio.

2. LA COLONIA

Con la llegada de los españoles inicialmente, se produce un resurgimiento de los régulos étnicos, los curacas retoman su poder y pasan a convertirse en el medio para la explotación, estos curacas y caciques que no habían perdido del todo sus tendencias guerreras y autonomistas, a la llegada de los españoles y que miran en el español su posible aliado para librarse de la hegemonía cuzqueña y generar la rebelión anti-incásica, a través de su poder, de la obediencia incondicional de sus subordinados, se convierten en corto plazo en los principales actores de la dominación.

González Suárez, en su historia de la colonia afirma que: ".La conquista fue el encuentro repentino de dos razas, la blanca y la americana, que al encontrarse chocan violentamente, en ese choque rudo y sangriento, no pudo menos que quedar vencida y subyugada la raza americana, muy inferior bajo todos los aspectos a la raza europea; de aquí resulta una consecuencia muy necesaria, la cual influyó poderosamente en la constitución misma de la sociedad hispanoamericana".

Este criterio guarda muchas inexactitudes, Benalcázar dominó en pocos meses sin choques sangrientos, la resistencia fue débil y era lógico: el Estado Inca no estaba consolidado, la resistencia de las dinastía Shyri e Inca que disputaban la herencia de Huayna-Cápac, sumado a que los sentimientos de Patria casi no existían en la masa aborígen, como resultante de esa política socio-económica comunista que impuso el Inca.

Los conceptos de razas superiores e inferiores que imperaron en la época hizo que al ubicarle al indio en un plano inferior, fuera objeto de tutelaje y así se instaura la encomienda, instrumento que serviría para despojar de tierras a la civilización vencida y apropiarse de las mismas el conquistador.

La encomienda se instaura como una institución con principios civilizadores con intención de evangelización y transformación económica a través del establecimiento de obligaciones y servicios mutuos entre españoles e indios; el encomendero debía instruir, catequizar, proteger y eliminar las propecciones, supersticiones y ritos paganos, el indio tenía en contraparte que dar al español una tributación anual de su producción.

Pero esta relación como fue concebida y regulada, mediante la Ley de Indias fue teórica, en la práctica el encomendero que sin un céntimo al posesionarse de su cargo, se convertiría en el elemento mejor situado para practicar la usurpación, se adueñaría de la tierra, se adueñaría del agua, por lo que la dominación colonial significa para los indios ser desposeídos de los medios esenciales de producción.

El tributo, basado en las prestaciones obligatorias de la época del imperio, hace que los indios destinen ciertos campos y cultiven en común para beneficiar al español, estos campos son tomados de las propias tierras de los indios, pero el encomendero a diferencia del inca no ejerce la reciprocidad y no entrega ningún don, ni siquiera teórico, solo se aprovecha de los excedentes de los procesos productivos de los indios, y de la mano de obra, para agrandar su poder y crear el marginamiento que no podrá salvarse durante la colonia.

En este proceso, de no haber mediado la intervención de los caciques, los españoles no habrían conseguido que su autoridad sea acatada por el pueblo indio. El cacique fue el que reclutó los trabajadores para las mitas, colaboró en la recolección de tributos, sometió a castigo a los rebeldes y se constituyó en el principal e indispensable intermediario del que se valió el blanco para ejercer su poder político. La vinculación con los nuevos amos les permitiría mantener y ampliar sus tierras, obtener mano de obra gratuita y apropiarse de salarios y tributos, pero al consolidarse el poder de los encomenderos, la

autoridad de los caciques deja de ser útil y tiende a desaparecer.

En el Período Toledano, la nobleza indígena pasa a cumplir funciones poco aristocráticas y en corto tiempo se someterán igual que los otros indígenas, pierden sus tierras, pasan a ser sujetos del tributo y en los siglos siguientes serán sus funciones en la medida en que se estructura la hacienda, desempeñadas por el mayordomo, el ayudante y el mayoral.

La disminución demográfica objeto de los múltiples trabajos a los que se vio obligado, tanto en las mitas, en las reducciones, en los obrajes, como por causas microbianas, sumado al excesivo tiempo que debieron trabajar los indios en las tierras de sus amos, llevó al descuido de sus propiedades que se fueron convirtiendo en improductivas. Las mejores tierras serían de los blancos y las comunidades tendrían que remontarse a los páramos como método de autodefensa.

Por otro lado, la encomienda es el principal instrumento de la organización política colonial, que permite reducir a pueblos a la población indígena, para integrarlos a la sociedad colonial en cuanto al pago de tributos y a la prestación de trabajo como formas de explotación.

En lo demás, los indios son marginados en forma tácita y expresa. La justicia, la educación, la posibilidad de ocupar cargos elevados, la posibilidad de ser parte de los servicios religiosos o cargos relevantes en la milicia y magistratura, es totalmente discriminatoria.

En definitiva, esta dependencia cultural de los indígenas, la consolidación de las propiedades en manos de los blancos y criollos y la reducción de las tierras de los indios, no permiten una organización de hombres libres. Esta marginación provocaría un sinnúmero de rebeliones, pudiendo anotar como las más importantes las siguientes: revolución contra los malos tratos

y explotación en las mitas de Riobamba y en el obraje de San Idelfonso en Pomayacta en 1730; rebelión contra los impuestos en Molle-Ambalo en 1766 (contra la cobranza de tributos); rebelión en 1803 contra los diezmos en Columbe y Guamote; insurrección de los indios del corregimiento de Otavalo en 1777 en contra de sus formas de dominio y en defensa de lo indio y sus valores.

La marginalidad y el criterio de inferioridad sobre el indio y lo indio se proyecta en las etapas históricas siguientes, sumado a la actitud de conformismo y adaptación de los propios indígenas, lo que constituiría un factor negativo para el proceso y defensa de sus derechos, que le lleva a una difícil situación que se proyectará en la vida republicana.

3. LA REPUBLICA

3.1. LA HACIENDA

Durante los primeros años de la República el pensamiento indigenista estuvo influenciado por los patrones de vida y explotación de la Colonia en la mayoría de aspectos, sobresaliendo los relacionados con el trabajo y los abusos a los indígenas.

Predominaron las formas más generalizadas en las labores aborígenes, la Encomienda pasó a tomar la forma de Concertaje y más tarde la del Huasipungo, los indígenas estaban destinados a ser la fuerza humana de trabajo y producción preferida en los latifundios y haciendas sujeta a abusos, atropellos y sin derechos en la relación trabajador - propietario, los salarios, la forma de pago, descansos, horas laborables y otros aspectos eran determinados por la voluntad y capricho del propietario o de sus agentes.

La prisión por deudas, la pérdida de toda libertad y la sucesión por herencia de las deudas, compromisos, se acercaban a una forma de esclavitud. Eran las respuestas del pensamiento

y de la política de los amos con la única obligación de la entrega a los indios propios del feudo de pequeñas parcelas para que en ellas levanten sus chozas y cultiven algún producto.

El Consertaje entonces se convirtió no en el arrendamiento de servicios personales a tiempo según el criterio teórico legal, sino en una forma de continuidad de la encomienda de la Colonia y en muchos casos inclusive más grave por las características feudales.

El Consertaje esclavizó mas al indio, lo hizo dependiente de las haciendas y latifundios; el peón continuó ligado al amo y al feudo como propiedad privada, como una especie de semoviente, perdió su libertad para el trabajo; por las ínfimas remuneraciones se endeudó en la hacienda en forma progresiva para atender sus más elementales necesidades, manteniendo una vida de miseria.

En el gobierno del general Juan José Flores, se defendía la forma del concordato, aduciendo que : " ...para bien de la economía del país estos indios debían vivir y morir en la hacienda a la que habían sido destinados".

La Sociedad Nacional de Agricultura que reunía a los grandes propietarios terratenientes, fue la que siempre se opuso y opone a la reivindicación del indio. Para ellos el consertaje era la forma más beneficiosa y productiva para sus intereses económicos, aunque ello implique una vergüenza social y económica que mantendrían los gobiernos inclusive liberales.

Con Flores, se rompió el archipiélago ecológico que mantenían las comunidades indígenas, so pretexto de vender los excedentes de tierras para reinvertir en la educación de esta clase marginal.

Muchos años duró la lucha para eliminar el consertaje, las aspiraciones para lograr cambios en favor de los indígenas se

enfrentaban a los dueños del agro, enhacendados y latifundistas, amparados en los servidores e incondicionales que usufructuaban el beneficio de las haciendas como mayordomos, servidores, tenientes políticos, policías y muchos curas de aldea, quienes a más de su forma de extorsión a los indios, buscaban la aceptación y simpatía de parte de los gamonales de gran poder político y administrativo.

Eloy Alfaro reglamentó mas no abolió el sistema, estableciendo garantías y medidas a favor de los indios.

En 1918, bajo la administración de Baquerizo Moreno, representante de la fracción de la burguesía agro-industrial y del Banco Comercial y Agrícola, se decretó la abolición de la prisión por deudas y el apremio a los contratos personales, sentando bases para la desaparición del consertaje, lo que generó obviamente, la consiguiente reacción terrateniente que buscó a través de la liga de agricultores reprimir cualquier intento indígena de liberarse de este sistema.

La dimensión efectiva de la abolición del consertaje estuvo dirigida a limitar la ampliación de la base concertada del sistema de hacienda mediante el endeudamiento, lo que a la postre terminó en la conformación del huasipungo.

La organización del huasipungo se caracterizaba por lo siguiente: entrega de un pedazo de tierra de la hacienda para que la familia del trabajador agrícola levante allí su choza y siembre unas pocas plantas. Esta tierra era considerada por el huasipunguero como de su propiedad privada y en muchos casos los hacendados y empleados de las haciendas así le consideraban aunque en forma legal no existía ningún derecho ni título escrito que garantice la propiedad. Por esa entrega el indígena recibía salarios de hambre y casi siempre en productos de mala calidad y en reparto de carne de animales que morían en el feudo, la posibilidad de utilizar las plantas secas de los potreros como combustible y la capacidad de uso familiar del agua de las

acequias para regadío, pero a más de las condiciones angustiosas de vida, éstos eran responsables de daños y pérdidas en potreros, sembríos y animales.

El huasipunguero ante este nuevo sistema de pacto perdió sus libertades y se convirtió en un dependiente total de propietarios y sirvientes del feudo, llegó a tal grado esta negra realidad que con frecuencia cuando el hacendado vendía su feudo o propiedad, lo hacía especificando la superficie de la propiedad, el número de cabezas de ganado, los bosques y sembríos y otros elementos y junto a éstos datos y al precio, se ofrecía en venta el número de familias y peones propios e indios gañanes o huasipungueros.

Este sistema precario que si bien había eliminado la prisión por deudas, la herencia de los saldos en contra de los hijos, al eliminarse el consertaje, buscó a su vez todo recurso para prolongar estas formas difamantes de exploración de la edad media. El poder económico, social y político del propietario de la hacienda fue tan grande que sin dificultad desoyó y burló las normas legales y los derechos.

No se debe desconocer que éste trabajador, éste huasipunguero, encontró protección y defensa en el propietario de la hacienda, particularmente cuando actuaba en contra de la ley fuera de la hacienda, por eso y por otras expresiones y razonamientos muchos indígenas defendían la existencia de este sistema precario. Pocos patrones y propietarios actuaron con sentido humano, con sentido empresarial, con acatamiento y respeto a las leyes y a los derechos humanos, trabajaron y dirigieron sus haciendas con sentido justo, proporcionando valiosos servicios en educación, salud, pequeñas empresas de cooperativas, en función de mejorar las relaciones y la producción de la hacienda.

La aparcería, precarismo que consistía en la entrega a trabajadores agrícolas de las tierras de propiedad de personas que no podían o no deseaban cultivarlas, para que las laboren y

cosechen frutos, generalmente por un año. Este precarismo grave y peligroso para quien cultivaba la tierra, daba o grababa obligaciones adicionales que debía cumplir el trabajador o partidario, entre los que se podría citar los servicios obligatorios y sin pago alguno a favor del dueño de las tierras. Los indígenas que habían perdido su tierra o que eran dueños de minifundios, que no cubrían las necesidades básicas y elementales de subsistencia, al convertirse en partidarios de blancos, mestizos y de indígenas, tuvieron que someterse a esta forma de explotación.

Al prohibirse esta forma de trabajo agrícola con la abolición de las formas precarias de tenencia y trabajo de la tierra se produjo resultados no del todo satisfactorios como para beneficiar a los propios agricultores. La aparcería seguiría subsistiendo y subsiste en forma oculta o disfrazada porque existe gran cantidad de tierras que se mantienen sin cultivo como medio de valorización en base a su tenencia, frente a una moneda en permanente desvalorización.

Los arrimados fueron campesinos totalmente desheredados de tierras, proletarios plenos que no tenían un pedazo de terreno ni siquiera para levantar su choza o mediagua para vivir. Estos buscaban algún predio o hacienda donde arrimarse con autorización del patrón o propietario; lo más común era arrimarse en la casa o junto a la vivienda de un trabajador, que con frecuencia era un huasipunguero para coexistir ahí. A cambio de este hospedaje el arrimado ofrecía ayuda en el trabajo a quien lo permitió asiento y residencia de miseria; en algunas ocasiones con pago de salarios si así requería y aceptaba el patrón o los sirvientes del feudo.

Esta forma de las más precarias e inseguras de vida tanto para el arrimado como para su familia debió desaparecer con la abolición del huasipungo y de los otros precarismos. Al aplicarse la Reforma Agraria y con ella la abolición del huasipungo aparecerían muy serios y conflictivos problemas para

el Estado porque el IERAC se vió obligado a afrontar conflictos y aplicar medidas que tendían a resolver y atender necesidades y presiones de este grupo que reclamaba tierras y beneficios y que en muchos casos fue superior en número al de los mismos huasipungueros.

Finalmente como otro precarismo funcionó el sistema los sitiajeros, este correspondía a aquellos indígenas que buscaban algún espacio de terreno para pastorear sus pequeños rebaños de ovejas, piaras de cerdos y unas dos o tres cabezas de ganado vacuno. Por el uso de pastos naturales en tierras y lugares que no utilizaba la hacienda, este debía pagar según convenio verbal, nada escrito, días de trabajo por semana, quincena o mes sin remuneración de salario o recompensa alguna.

De esta manera el latifundio o la hacienda con tierras ociosas lograba mano de obra gratuita y de obligatoriedad religiosa. A esta modalidad tuvieron que adaptarse y ampararse los campesinos para alcanzar de alguna manera el derecho al servicio de agua que estaba en manos de los dueños de las haciendas, al uso de la leña y a la obtención de algún material para ciertos trabajos y artesanías como carrizo, arena, barro y otros.

Para esa enorme población indígena que fue la dueña y señora de esas tierras y que las perdió como parte del proceso de la conquista y colonia, los minifundios y precarismos han sido los actores principales de una realidad negativa y angustiosa en la historia de la república; frente al monopolio y concentración de haciendas y latifundios, que disponían de las mejores tierras de riego, y ante una capacidad económica que les facilitaba la introducción de medios y técnicas nuevas para el mejoramiento de la producción y su comercialización.

El huasipungo es abolido cuando el gobierno de la dictadura de la Junta Militar en respuesta a esta angustiosa realidad, el 11 de julio de 1964, expide la Ley de Reforma Agraria. Esta ley

que por desgracia en su aplicación no tuvo el apoyo suficiente, se enfrentó a la falta de recursos, a la falta de asistencia técnica y sobretodo a las influencias de fuerzas negativas y de los poderosos intereses económicos tanto de gobiernos y ministros de agricultura de turno como por el grupo de agricultores y hacendados.

3.2. LA REFORMA AGRARIA

La Ley de Reforma Agraria trató en su medida de responder a las necesidades de las comunidades indígenas y es así como en el artículo 67 dice:

"...dentro de los doce meses posteriores a la vigencia de esta Ley, cada patrono liquidará lo que corresponde a los huasipungueros, yanaperos o ayudas y demás trabajadores que se encuentran sometidos modalidades análogas de trabajo bajo su dependencia por concepto de fondos de reserva y vacaciones no pagadas"..

Esta misma ley en los artículos 68 hasta el 78 determinó la forma de liquidación de los huasipungos y otros aspectos más, dando con esto fin a otra forma feudal en el trabajo de la hacienda que se mantenía en plena república.

Esta abolición del huasipungo dio libertad teórica al trabajador agrícola en forma inesperada para él. En un primer momento esta situación desorientó al ex-trabajador porque su existencia había sido de absoluta dependencia de la hacienda es por eso que dudó y desconfió de la nueva realidad, pues pensó que no podría subsistir libre.

Como consecuencia de la implantación de esta ley el indígena obtuvo las siguientes ventajas: el trabajar libremente en el lugar donde le convenía, el sentirse hombre libre y no unido a los amos y a los latifundios, libre con sus hijos y familias para afrontar la nueva realidad, con graves consecuencias económicas,

pero con el derecho a vivir como deseaba y como podía, sin el azote, el grito, el insulto del patrón, del mayordomo y los sirvientes.

Entre las desventajas que se dieron fueron: el no poder vivir libremente con su trabajo y el de los miembros activos de su familia porque las tierras que pertenecieron al huasipungo eran insuficientes para absorber la mano de obra familiar durante todo el año, no poder proporcionar una producción suficiente para la subsistencia de los integrantes de la familia, lo que impulsaría a incrementar los movimientos migratorios hacia los polos de desarrollo o trasladarse a realizar las faenas agrícolas en la costa como la zafra o el cultivo de arroz o finalmente movilizarse a las regiones serranas donde hacía falta la mano de obra.

Las principales posiciones de la Ley de 1964, son las siguientes:

- se liquida los huasipungos y demás formas precarias de tenencia de la tierra
- se limita el hectariaje de propiedad de la tierra para Costa y Sierra en 3.500 y 1800 hectáreas respectivamente
- se pretende la integración del minifundio
- se extiende el derecho de dominio de propietarios sobre las tierras aptas para la explotación agropecuaria que se hubiera mantenido inexploradas por más de ocho años consecutivos, las mismas que pasarán a ser propiedad del I.E.R.A.C.

Se establece otras causales para la expropiación de la tierra entre las cuales citaré las siguientes:

- permanencia de tierras ociosas,

- tierras sujetas a gran presión demográfica,
- tierras explotadas que afectan las leyes que regulan el trabajo agrícola,
- tierras explotadas por sembradores y finqueros.

En síntesis, la Ley de Reforma Agraria vino a recoger todos aquellos proyectos que tuvieron en mira impulsar la constitución de empresas agropecuarias eficientes, basadas en relaciones salariales. Sancionando por un lado a los propietarios improductivos y por otro, cortando las relaciones de las haciendas con los precaristas.

Esto traería como consecuencia que poco a poco se irían desechando los proyectos que tendían a beneficiar en mayor medida a los precaristas. Al cortarseles el acceso a aguas, pastos, leña y al facilitar su reasentamiento en tierras de peor calidad, se materializaba la presencia de un campesino minifundista extremadamente pobre que vendría a sumarse a los campesinos independientes de las haciendas ubicadas en las zonas altas de la Sierra.

El Gobierno del General Rodríguez Lara en su documento "Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador", señalaba que el gobierno sería "antifeudal: se realizará una Reforma Agraria Real y efectiva de manera que desaparezca la tenencia injusta de la tierra, y el inadecuado aprovechamiento de lo que ella produce, la degradante relación humana que ahora tiene y el escaso rendimiento de sistemas atrasados de producción".

Era muy claro, que ante el nuevo planteamiento de la Reforma Agraria al cortar el monopolio de la Tierra, trataba de convertir a los campesinos en el sector dinamizador del crecimiento del mercado, y se trataba de que sea la producción campesina, en unidades de mayor tamaño, la que deba enfrentar la ampliación de la demanda agropecuaria provocada por la dinamización de la economía generada por los ingresos petroleros. Es decir, la

Reforma Agraria era vista como la conformación de un sector de unidades productivas campesinas para enfrentar las demandas crecientes de bienes agropecuarios esperados.

Los sectores propietarios organizados en las Cámaras de Agricultura, se opondrían tenazmente a aceptar en forma pasiva la idea de una Reforma Agraria que afectara sensiblemente sus unidades, e iban a reivindicar además, la importancia de las grandes unidades en la oferta de bienes agrícolas, sería tan fuerte la presión desplegada, que las iniciativas originales del Gobierno tendrían que modificarse sustancialmente.

Con reacción por parte de los sectores propietarios, inicia o comienza a regir la Ley desde enero de 1.964. Si bien las objeciones a la misma habían sido parciales, sin embargo la preocupación de los propietarios no estaba centrada tanto inicialmente, en los problemas de derecho, sino en los de hecho.

El 10 de octubre de 1973, al ser sancionada la Nueva Ley de Reforma Agraria, ésta contenía un conjunto de artículos que mostraban la atención entre los distintos proyectos en juego y había posibilidades de desarrollo para alternativas productivistas o campesinistas.

A diferencia de la Ley de 1964, no se establecía límites máximos a las propiedades, sin embargo en las causas generales de afectación y expropiación, se señalaba que la propiedad rústica no cumple la función social, lo que la hace sujeto del alcance de la Ley cuando se produzca el acaparamiento de la tenencia de la tierra. Este acaparamiento se consideraba si los predios mayores a doscientas hectáreas aprovechables no tuvieran productividad superior al 15% del promedio determinado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Es decir, de esta forma la nueva Ley solamente amenazaba a aquellos terratenientes que eran incapaces o estaban poco dispuestos a realizar inversiones por mínimas que fueran, o cuyas

tierras las trabajaran arrendatarios en flagrante violación de la definición en la Ley, como "la función social de la propiedad". En la práctica sin embargo, muchos de los terratenientes que violaban la Ley nunca fueron penalizados, debido a que lograron hacer tratos ventajosos, directamente con los campesinos o el I.E.R.A.C., por lo que vendieron su tierra por atractivas sumas de dinero.

La situación de los grupos campesinos, era muy diferente a la de 1964, en éstos años la tradicional Federación Ecuatoriana de Indígenas, (F.E.I.), habían venido a sumarse la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) y ECUARUNARI, las mismas que alcanzaron un fuerte desarrollo nacional y sus posiciones más radicalizadas, lo que llevó a los campesinos a la adopción de medidas de hecho. Las invasiones comenzaron a ser un mecanismo relevante en el proceso de transformación agraria. Estas normalmente, venían acompañadas por la mediación de agentes del aparato estatal, muchos de los cuales compartían los objetivos de la transformación agraria y mantenían abierta simpatía con el movimiento campesino. De ahí la alarma creciente de los terratenientes, en donde veían derrumbarse su control monopólico de la tierra.

3.3. PERIODO DE 1960 A 1978

Con los primeros intentos de Reforma Agraria iniciada por el Señor Presidente Plaza, en la década del 60, se consigue salvar el valle para los hacendados, enviando o manteniendo a los indígenas de la Sierra en la parte alta y casi incultivable del callejón interandino o abriendo nuevas zonas de colonización.

Se entregaba la tierra al indio en las altas sierras, combinando las parcelas individuales con comunales de pastoreo; se impulsaba la colonización interna, que era una solución para el problema de hombres sin tierra y tierra sin hombres; y se buscaba la competencia de los diferentes sistemas de la tenencia

de la mediana y grande empresa agrícola, individual, cooperativa y colectiva.

El cambio generado con la entrega de los huasipungos significó que los huasipungueros devengan en minifundistas, con títulos de propiedad pero muy lejos de constituirse en productores agrícolas independientes. De esta manera, el campesino al permanecer como mano de obra disponible, vuelve a quedar definida su subordinación a la empresa patronal. Ahora el campesino concurría al mercado de mano de obra, dejando al sector patronal la decisión de contratar, la que responde exclusivamente a su demanda.

El inicio de la mecanización en ciertas haciendas, el desarrollo de la ganadería lechera, y la mecanización del trabajo de la tierra, poco a poco iría dejando a un lado a las comunidades, con el agravante de que los nuevos indios libres no dispondrían de recursos económicos como para iniciar una producción racional en forma independiente.

Durante la Presidencia del Dr. Carlos Julio Arosemena, de 1961 a 1963, luego de que el Dr. Velasco Ibarra fuera destituido por el ejército, el Dr. Arosemena al tratar de fortalecer su gobierno frente a la posibilidad de un nuevo golpe, realiza políticas tendientes a canalizar las movilizaciones campesinas, que se habían producido impulsadas básicamente, por la C.T.E. y la F.E.I. Sería así como se inicia el proyecto de abolición de los huasipungos y se fortalecen los proyectos de Reforma Agraria, Ley que sería sancionada en 1964, por la Junta Militar de Gobierno.

A los pocos meses de que el Dr. Velasco Ibarra se declara Dictador, expide la Ley de Abolición de trabajo precario en la agricultura, poniendo fin a los rezagos feudales heredados de la colonia, en la explotación de la tierra, consistentes principalmente en el arrendamiento de parcelas por los

terratenedos, a los campesinos sin tierra; manteniéndolos por ello en verdadera servidumbre.

Esta Ley antifeudal, justa y progresista, de ninguna manera estimula o ampara las invasiones u ocupaciones arbitrarias, al contrario se convertía en un freno para esto. La Ley lo que hacía era convertir legalmente a los arrendatarios en propietarios de las parcelas arrendadas, lo que a la postre formalizaría jurídicamente millares de minifundios.

Las comunidades indígenas en las décadas del sesenta y setenta, comienzan a movilizarse. Sin embargo, esta presión objetiva de los campesinos no desembocó corrientemente en conflictos sociales y sobre todo no fue canalizada por las organizaciones campesinas en movimientos que adquirieran por lo menos, nivel regional; lo que nos hace pensar, que si bien existió una situación de extrema polarización en el control del recurso de la tierra y de sobre-explotación de la fuerza de trabajo campesina, a través de múltiples mecanismos, este inmenso potencial movilizador no encontró los canales adecuados para transformarse en una acción social capaz de sentar distintas reglas de juego a la transformación de una estructura agraria en crisis.

Las décadas del sesenta y setenta mostrarán el desarrollo de la movilización campesina que termina en procesos de afectación de tierras a las haciendas. Los últimos años muestran que las reivindicaciones campesinas se desplazan del problema de la tierra hacia demandas de créditos, demandas de servicios estatales, y otros.

Las organizaciones campesinas tomaron además otra temática, como el problema indígena, impulsando proyectos estatales, de alfabetización bilingüe. El auge de lo étnico aparece así contrapuesto al reflejo de los planteamientos clasistas. La existencia de una notable diversidad de situaciones regionales

llevan a determinar objetivos y roles distintos a las organizaciones campesinas existentes.

Todas las formas organizativas como las cooperativas, impulsadas permanentemente por el estado nacional, han sido en gran medida meros mecanismos de acceso a la tierra, pues luego se desintegraron generando procesos de parcelación individual.

El modelo cooperativista se ha mantenido por la presencia estatal o por la presencia de agencias privadas de desarrollo, y en pocos casos por existencia de proyectos campesinos autónomos organizativos.

Comenzamos con la expedición de la Ley de Fomento Agropecuario (1979) que vendría a cortar los intentos de la Reforma Agraria de 1973, que fuera preparada por el Frente Económico en base al Proyecto de Ley de Desarrollo y Fomento Agropecuario preparado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la propuesta presentada por la Asociación de Cámaras de Agricultura, buscaba la protección del terrateniente.

La parte más sustancial se da cuando a diferencia del Artículo 25 de la Ley de Reforma Agraria, en que se determina que una explotación deficiente debía cubrir, entre otras cosas, por lo menos el 80% de la superficie aprovechable del predio, debía ser cultivado.

La nueva Ley no establece porcentajes, dando la facilidad a que los requisitos establecidos en esta nueva Ley, podían conseguirse en una sola parte de la hacienda, pudiendo dejar la mayor parte sin trabajar.

Podemos apreciar entonces que el Grupo Terrateniente lograba calificar de deficientes a la gran mayoría de los predios, retomando el acaparamiento de la tierra.

El I.E.R.A.C., que fuera diseñado como el organismo instructor de la Reforma Agraria, que estaba destinado para

recibir la información necesaria para afectar los predios, pasa a convertirse en un sistema de guardia pretoriana de los propietarios de los predios.

En conclusión, el IERAC daba un viraje de 180 grados, y su función primordial que era agilizar el proceso de cambio en la tenencia de la tierra, así como en la posesión y explotación de los predios afectados; acelerar el proceso de Reforma Agraria y coordinar la Reforma Agraria con la estrategia general contemplado en el Plan General de Transformación y Desarrollo del Estado, se convierte en el primer garante de las disposiciones de esta Ley, so pena de ser responsable de la indemnización de daños y perjuicios, en caso de que los campesinos trataran o intentaran invadir las tierras.

Los plazos perentorios que recibían los funcionarios del IERAC, podían llevar a tomar decisiones equívocas y apresuradas contra los campesinos. Así por ejemplo, en la dificultad de determinar con justicia los límites entre las posesiones de la hacienda, y de los campesinos, tanto en términos geográficos como legales.

Una vez que el gobierno militar fuera reemplazado por el Gobierno Constitucional del Abogado Jaime Roldós y el Doctor Oswaldo Hurtado, se iniciaría un proceso de reformas en el plano agrario, continuando así aquellos fundamentos que motivaron la Reforma Agraria.

Este binomio, no solamente se preocuparía por la promoción del campesino por la Reforma Agraria y Colonización, sino también plantearon el desarrollo rural.

Este nuevo concepto, se sustentaba en las acciones que el gobierno militar había iniciado; acciones que a la postre confluirían en un programa nacional llamado de Desarrollo Rural Integral.

En este período, si bien las decisiones dadas por el gobierno eran muy ténues, y trataban en lo posible de respaldar la tenencia de la tierra por los propietarios, también busca establecer mecanismos para el desarrollo de las comunidades indígenas, y así activar la participación de FODERUMA y del INERHI.

Es importante destacar la acción de la iglesia a través del Obispo de la Diócesis de Riobamba, Leonidas Proaño, quien resolvió emprender en un Programa de Reforma Agraria novedoso, y desarrollo de las comunidades indígenas a través de Proyectos y acciones variadas que debían ajustarse a un Plan de Desarrollo Integral.

Las actividades más importantes pueden resumirse en el Desarrollo de la Comunidad con equipos volantes, la formación de escuelas radiofónicas populares, las cooperativas agrícolas, de ahorro y crédito, de reforestación y de consumo, cursos sobre sindicalismo agrario-cristiano, construcción de viviendas campesinas y edificaciones para los diversos programas tales como: el albergue indígena, la clínica indígena y la granja escuela Tepeyaca.

Dentro de los programas de mayor renombre, podría anotarse, el Sistema de Alfabetización en quichua, y educación bicultural; programas orientados e impulsados en el gobierno del Doctor Oswaldo Hurtado, el mismo que fuera continuado en el gobierno del Ingeniero León Fébres Cordero.

Sin embargo, los sistemas adoptados a través de programas idénticos o casi idénticos a los de la urbe, de la poca o ninguna preparación de los maestros en las dos lenguas, siendo éstos particularmente, monolingües - castellanos; creando no solamente una deserción escolar, sino un rechazo y no aceptación como defensa cultural de las comunidades.

Este desconocimiento del educando y de su comunidad, crea una gran muralla, en donde los esfuerzos y conocimientos dados, no interesan o interesan poco a niños y padres de familia. Los resultados alcanzados por lo antes indicado, son superficiales, mecánicos y transitorios en su duración.

Adicionalmente, a estos procesos de educación, se sumó la inevitable acción proselitista, tanto ideológica como religiosa. Luego de ser analizados los resultados, debían retomarse las acciones, con el objeto de buscar un sistema de alfabetización en quichua, lengua vernácula, hablada por la mayoría de la población indígena de nuestro país.

El establecimiento del voto universal en las elecciones, sin limitaciones a los que no saben leer y escribir, pasa a ser una conquista para la población indígena. ✓

Teóricamente esta población indígena es incertada en la participación de la política nacional, le convierte en un grupo atractivo para los políticos, que de una u otra manera buscan hacerse acreedores al voto con planteamientos utópicos o falsas promesas, convirtiéndose en grupos que anhelan alcanzar sus aspiraciones, y de darse ésto, afectaría la seguridad y supervivencia del Estado. ✓

Igual acción e influencia ha sido dada por las nuevas sectas religiosas, que sembrando formas de fanatismo e intransigencia, poniendo en peligro la paz y la comprensión de los mismos grupos indígenas. ✓

El accionar político de ciertos líderes que operan a través de engaños, farsas políticas, deslealtades e incapacidades en el cumplimiento de las ofertas, han hecho que exista un rechazo en la participación electoral. ✓

En ésta década del 80, las organizaciones indígenas llegan a tomar características claras y definidas de unidad e identidad ✓

cultural. Toman conciencia de sus derechos y adoptan una posición solidaria en demanda de justicia, respeto, y valoración de sus comunidades y sociedades. ✓

Captan modalidades de adaptación, tales como nuevos códigos y formas, que procediendo de otra cultura, permiten definir aptitudes que les ayuden y protejan.

Se acepta formas de cooperativismo, sindicalismo, cajas de ahorro y otras formas más. Siendo importante el señalar que, durante esta época, como consecuencia de la falta de tierra y de las pocas posibilidades de supervivencia en lo remontado de los páramos y cordilleras, se incrementa el éxodo hacia los polos de desarrollo, complicando más y ampliando más la descampificación, y por ende la disminución de la producción agrícola.

La falta de financiamiento por parte del Estado, la inaccesibilidad a los créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento, y la marginación a la que continúan expuestos, será una de las causas para que en 1990, se produzca un levantamiento de tal magnitud, que obligue al Estado a redefinir sus políticas y acciones hacia este sector marginal.

CAPITULO II

EL MOVIMIENTO INDIGENA CONTEMPORANEO

1. ORGANIZACION INDIGENA

Los indígenas con el fin de desarrollar su acción y mantener una coexistencia, se encuentran organizados de la siguiente manera:

1.1. LA COMUNA

Consiste en la base de la pirámide de la organización cambiando únicamente su nombre "por el de centro" en la Región Amazónica.

La comuna constituye la organización más pequeña y su institucionalidad está regida por la Ley de Comunas. De acuerdo a esta Ley, la dirigencia debe ser renovada cada año, la elección es dada por la Asamblea, quienes se reúnen específicamente para nombrarla; la elección de la dirigencia normalmente, recae en los más viejos ó en quien pueda desenvolverse en mejores condiciones, tanto en sus relaciones con la sociedad blanco-mestiza, como con las autoridades locales: tenientes políticos, dueños de haciendas, y con todos aquellos que puedan influir y con quienes se pueda sacar mayor provecho en beneficio de la comunidad.

De acuerdo a la Ley, ésta dispone de un órgano oficial y representativo, denominado cabildo. Está integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Síndico y un Secretario.

El financiamiento de esta organización está dado, por la aportación de los comuneros.

1.2. LAS ASOCIACIONES

Estas organizaciones, son grupos de comunas a nivel cantonal. La dirigencia de las mismas, está dada por un representante nombrado por los delegados de las comunas, que la conforman.

Su financiamiento está dado por las aportaciones de la comuna.

La elección de su directiva se la realiza cada año.

1.3. LAS FEDERACIONES

Constituyen grupos de asociaciones a nivel territorial-provincial.

La directiva es elegida cada dos años por los delegados tanto de las comunas como de las asociaciones.

Su financiamiento está dado por las comunas, asociaciones, y los fondos de organismos tales como: el OXFLAN (de los Estados Unidos), Organismo Suizo, el Consejo Mundial de Iglesias, los fondos del Consejo Mundial de Pueblos Indios, adscrito a las Naciones Unidas y otros organismos y fundaciones internacionales europeos.

1.4. LAS CONFEDERACIONES

Tienen un alcance territorial regional, su órgano director es elegido por delegados de las comunas, asociaciones y federaciones.

Su período de gestión es de dos años.

Su financiamiento está dado en la misma forma que las federaciones.

1.5. LA CONFEDERACION NACIONAL

Está constituida por la CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Su directiva es elegida cada dos años, por aproximadamente 1300 delegados de las distintas federaciones y se encuentra compuesta por las siguientes organizaciones:

1.5.1 Organización Indígena en la Sierra, ECUARUNARI

En Ecuador Runa Cunapac Riccharimuyuy Ecuarunari constan:

Imbabura Rucacunapac Jatun Tantanacui INRUJTA.
Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI.

Pichincha Riccharimui.

Movimiento Indígena de Tungurahua MIT

Bolívar Runacunapac Riccharinuir Federación
Campesina de Bolívar FECAB-BRUNARI.
Fundación Yachana Huasi.

Movimiento Indígena de Chimborazo MICH.
Federación de Organizaciones Indígenas de
Chimborazo FOICH.

Unión Provincial de Cooperativas y Comunas del
Cañar UPCCC.

Unión Campesina del Azuay. UNASAY.

Coordinadora Interprovincial de Indígenas Saraguros CIOIS.

Movimiento Indígena de Cotopaxi MIC.

Unión de Organizaciones Campesinas de Limón Indanza UOCLI.

Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas UOCE.

1.5.2 Coordinadora De Organizaciones Indígenas de la Costa Ecuatoriana - COICE

Federación AWA

Federación CHACHI

Gobernación TSACHILA

1.5.3 Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana - CONFENIAE

Federación de Organizaciones Indígenas Sucumbios - Ecuador. FOISE (J.C.A.)

Federación Comunas Unión Nativos de la Amazonía FCUNAE

Federación de Organizaciones Indígenas de Napo FOIN.

Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP.

Organización Indígenas Secoya del Ecuador OISE.

Nacionalidad Huao.

Nacionalidad Siona

Nacionalidad AT (Cofán).

Federación de Centros Shuar Achuar

Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador FIPSE.

La FENOC, FEI, están constituidas en su mayor parte por las organizaciones indígenas, con las cuales la CONAIE mantiene relaciones fraternas.

2. EL MOVIMIENTO INDIGENA DE 1990

Para poder analizar el movimiento indígena de mayo a junio de 1990, tenemos que realizar un recuento a lo detallado en el capítulo I, donde las organizaciones indígenas que fueron dueñas de esta tierra, antes de la llegada de los españoles y luego en la vida de la colonia y república, han sido objeto de la más dura marginación y segregación.

Pese a los movimientos y alzamientos que se dieron a lo largo de la historia, ningún movimiento logró alcanzar la unidad en todo el territorio nacional, creando profundas repercusiones políticas y sociales en la futura organización del Estado.

Las causas principales de esta explosión se encuentran en los cinco siglos de explotación y abuso, y que últimamente han sido manejados por los partidos tradicionales y sus políticos, quienes hasta alcanzar el poder, ofrecen y dan alternativas, pero que una vez consolidados en el poder, jamás las atienden y, al contrario, se toman medidas que agravan más la situación de miseria en la que vive el indígena nuestro.

El pueblo indígena de nuestro país no solamente es el más pobre, sino el más discriminado, el prejuicio racial lo observamos todos los días y en todos los lugares, así como en las restricciones de los servicios básicos que tiene el Estado como obligación, entregar a todos los ciudadanos. ✓

Esta marginación que ha impedido proporcionarles una oportunidad para desarrollar su vida, cuidar su salud, preservar su cultura, aplicar la legislación tanto en lo social como en lo laboral, solamente han creado mayor resentimiento lo que en algún momento podría generar una reacción por parte de los dos millones quinientos mil habitantes de nuestro país. ✓

Las diferentes medidas tomadas a través del IERAC, institución concebida para favorecer a los indígenas en el Gobierno Militar de 1964, con la sanción de la Ley de Fomento, cambiaría su rol y pasaría a ser un aliado más del grupo terrateniente, agroexportador, lo que quitaría la confianza de su accionar dentro de las comunidades. ✓

A más de la proliferación de minifundios, la no atención de créditos por parte del Banco Nacional de Fomento, la ubicación en tierras casi incultivables, han hecho que éstas pequeñas parcelas apenas alcancen para realizar modestos cultivos, apareciendo como consecuencia la gran migración a las ciudades de los grupos campesinos, quienes para sobrevivir deben realizar los trabajos más duros y humildes, mal tratados y mal pagados, caen lentamente en una vida vagabunda, como vendedores ambulantes o como mendigos.

Ante este rápido panorama retrospectivo, podemos interpretar su dolor y angustia, su sicología de oprimido y marginado, y su desconfianza ante la crisis económica y la falta de sinceras intenciones para resolver en parte sus problemas, lo que hace que su situación se agrave. Es por eso que ellos han entendido y entendieron que deben resolver solos su problema político-social, ✓

deben continuar luchando contra la opresión, la explotación, la marginación y el racismo. ✓

Desde hace casi dos décadas, el movimiento indígena de América Latina ha revitalizado y fortalecido sus étnias, culturas e identidades. ✓ ✓
Han surgido organizaciones nacionales e internacionales para colaborar en su proceso organizativo y en la lucha por los derechos indígenas.

Esta influencia hizo que los últimos años el movimiento indígena haya ido unificándose, rescatando sus valores ancestrales, revalorizando su lengua y reasentando sus costumbres; por esto, han desarrollado una capacidad organizativa que ha sorprendido a todas las clases ajenas a la realidad indígena, los gobernantes, políticos, terratenientes, profesionales, y en general el pueblo blanco - mestizo. ✓

El levantamiento del 4, 5 y 6 de junio estuvo influenciado por dos fuerzas que formando el hecho social más importante de los últimos años, a través de la acción reivindicatoria de los derechos indígenas, se asientan en dos grandes corrientes. Una corriente de ideas que trata sobre los derechos de los pueblos indígenas y su organización para alcanzarlos y una corriente de acción para expresar su descontento, rebeldía y malestar frente al gobierno y la sociedad que son los principales actores o cómplices de su marginalidad. ✓

Basados en el convenio 107, relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones trivales y semitrivales, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1957, ratificado por el Ecuador el 30 de mayo de 1969 y publicado en el Registro Oficial No. 58 del 10 de mayo de 1962; tras las diferentes actualizaciones con la participación de representantes indígenas, los Gobiernos se comprometen a proteger los derechos de los pueblos indígenas y garantizar el respeto de su integridad, derechos humanos, libertades fundamentales, valores, prácticas

sociales, culturales, religiosas y espirituales. Considerando también asuntos sobre política general para los pueblos indígenas, tierras, contratación y condiciones de empleo, formación profesional, artesanía e industria rural, seguridad social y salud, educación y medios de comunicación, contactos y cooperación a través de las fronteras y administración.

La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos proclamada en Argel el 4 de julio de 1966, trata sobre el derecho a la existencia de los pueblos, autodeterminación política, cultura, economía, medio ambiente y recursos naturales, y a los derechos de las minorías.

La posición de la Iglesia manejada desde El Vaticano con sus conceptos nuevos sobre la interpretación evangélica y el retorno a la original doctrina cristiana respecto a los pobres, sumado al trabajo evangelizador de Monseñor Leonidas Proaño, llevan al clero a adoptar una posición favorable a los derechos proclamados por los indígenas. El mensaje de Juan Pablo II "... no habrá justicia mientras exista un campesino sin tierra ...", aumentaría la influencia ideológica del levantamiento indígena.

El pensamiento de reivindicaciones indígenas coincidió con una acción de bases campesinas, causando el levantamiento, en el momento en que el indigenado inspirado de los antecedentes citados, llega a la conciencia de sus derechos, concibe un plan de organización y decide revelarse contra un Estado que no le toma en cuenta.

En forma cronológica, indicaremos a continuación como se produce el levantamiento indígena:

El 25 de abril de 1990 las comunidades en conflicto se reúnen en Quito y a través de la coordinadora popular presentan sus reclamos. Se resuelve en esta reunión motivar e impulsar una movilización nacional para reforzar sus reclamos y efectuar una toma pacífica del templo de Santo Domingo para exigir al

Gobierno: solución a los conflictos de tierra, destitución de los miembros de los comites de apelación, entrega de fondos el IERAC para la expropiación de tierras, entrega gratuita de la tierra a las comunidades indígenas y campesinas, y el archivo de los juicios contra los dirigentes.

Para el 28 de abril de 1990 en Pujilí se reúne la Quinta Asamblea Nacional de la CONAIE, donde luego de un análisis profundo sobre la situación que atraviesa el pueblo ecuatoriano y en particular el indígena, se determinó por consenso realizar los días 4, 5 y 6 de junio el levantamiento indígena.

Se buscó la anexión de organizaciones sindicales como el Frente Unitario de Trabajadores FUT y campesinas como la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas FENOC. Sin embargo, por aproximarse las elecciones del 17 de junio, éstas organizaciones consideraron que no era oportuno llevar a cabo una medida de hecho.

La CONAIE y sus organizaciones filiales, al no tener compromisos electorales, decidieron llevar a cabo el levantamiento convocando a todos los indios del Ecuador.

El 28 de mayo de 1990 cerca de 100 personas pertenecientes a las organizaciones indígenas y de derechos humanos ocuparon y tomaron pacíficamente la iglesia de Santo Domingo, exigiendo del Gobierno el cumplimiento de los dieciseis puntos relacionados a mejoras socioeconómicas expresadas en el documento titulado "Mandato por la Defensa de la Vida y los Derechos de las Nacionalidades"; el mismo que consistía en lo siguiente:

1. Entrega y legalización de la tierra.
2. Solución a los problemas de agua para regadío, consumo y políticas de no contaminación.
3. No pago al predio rústico.
4. Cumplir y hacer cumplir el acuerdo de Sarayacu.

5. Creación de Partidas Presupuestarias para las Direcciones Provinciales y Nacionales de Educación Bilingüe. Entrega de recursos del convenio MEC-CONAIE.
6. Condonación de las deudas por parte de varios organismos, de acuerdo a las exigencias de la CONAIE.
7. Reforma al Artículo primero de la Constitución de la República, declarando al país un Estado Plurinacional.
8. Entrega inmediata de fondos presupuestarios para las nacionalidades indígenas a través de un proyecto de la Ley de la CONAIE.
9. Congelamiento de los precios de los productos industrializados y de primera necesidad, mínimo por dos años, y precios justos a los productores campesinos.
10. Cumplimiento, terminación y realización de las obras prioritarias de la infraestructura básica de las comunidades indígenas.
11. Libre importación para los comerciantes y artesanos de la CONAIE.
12. Aprobación de ordenanzas para el control, protección y desarrollo de los sitios arqueológicos por la CONAIE y las organizaciones filiales.
13. Expulsión del Instituto Lingüístico de Verano.
14. Respeto a los derechos del niño y rechazo a las elecciones de la población infantil.
15. Derecho de legislación y financiamiento de la práctica de la medicina indígena.
16. Inmediata derogatoria de dos decretos que han creado instituciones paralelas a los Consejos Provinciales y Municipales como el CORNOFORT, dirigidas por un solo partido político con fines electorales que trafican con la conciencia de nuestras comunidades.

Ese día se trató de hablar con el Presidente de la República, para pedir una respuesta al mandato y la solución de los conflictos de tierras.

El Ejecutivo se negó a recibir a una Comisión mediadora que fue acompañada de una masiva movilización, toda vez que las solicitudes de audiencia los días 9 y 16 de mayo se las había negado.

El Gobierno utilizó dos estrategias:

1. Quiso desvirtuar la acción con la acusación de que los indígenas estaban manipulados por sectores o por partidos electoreros y,
2. Determinó que los pobres indígenas deben estar manejados por extraños, agitadores y terroristas.

La respuesta del movimiento indígena fue clara: determinó que al frente de estos hechos, estaba la CONAIE, la Coordinadora popular, la Iglesia comprometida con los pobres, las Comunidades Indígenas y la Solidaridad Popular.

El primero de junio de 1990, el movimiento indígena crece a nivel nacional y empiezan a participar en éste las bases de la Federación Ecuatoriana de Indios, FEI, la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, FENOC, y la ECUARUNARI, dando una respuesta espontánea al llamamiento para el levantamiento a través de acciones de cierre de carreteras, y de la no venta de sus productos al no sacarlos al mercado, sumado a ello, movilizaciones masivas.

La mayor fuerza de presencia indígena se dá en la Sierra, en las Provincias de Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar y Loja.

El 2 de junio de 1990, el gran conflicto estalla, los indígenas exigen atención al mandato, en donde a través de los 16 puntos aspiran solventar su difícil situación; pues, desde la toma del templo de San Francisco de Quito no existe respuesta, por lo que se muestran dispuestos a una contienda violenta de no ser solucionadas sus aspiraciones.

Esta actitud paraliza al país, pues las medidas de hecho hacen que se tomen la carretera Panamericana a lo largo del Callejón Interandino, interrumpen el tránsito vehicular, detienen el transporte interprovincial y en ciertas provincias declaran el paro en las haciendas donde laboran o trabajan.

El 4 de junio, se convierte en el día más crítico del movimiento; en el sector de la Moya, son capturados catorce policías y 16 militares, los mismos que son trasladados a Achupallas como rehenes. Si bien es cierto, que este personal de la Fuerza Pública fuera respetado en su integridad física, el movimiento hace notar que está dispuesto a todo, pues comienza enfrentándose con medidas de hecho a la policía y sobretodo al ejército. Las actitudes tomadas por el oficial al mando del grupo militar, permitió que el conflicto no se desencadenara en forma violenta.

Las negociaciones para liberar a los rehenes se aceleraron, actuando la Iglesia como mediadora, ya que de no darse una solución, el ejército intervendría a través de una operación militar con fuerzas especiales y helicópteros para rescatar a su personal, poniendo así la situación de extrema gravedad.

El 5 de junio, las carreteras convergentes a la Panamericana, comienzan a paralizarse y las invasiones a haciendas se inician en varias provincias. Luego de la mediación, son entregados los rehenes, en Alausí.

En la Región Amazónica, los indígenas Shuar en Morona Santiago, se toman las instalaciones de la empresa aérea "Alas de Socorro" y las instalaciones de Radio Amazonas.

En la Sierra, los pobladores de San Juan de Loma, Loma Gorda, Santa Mónica y Chaupiloma, bloquean la carretera Tabacundo-Otavalo, paralizando el tráfico al Norte del país.

En la Provincia del Cotopaxi, las Fuerzas Especiales del Ejército logran detener alrededor de 3000 indígenas de Sumbagua que se dirigían a Pujilí y comienzan a confluír hacia Latacunga, indígenas a fin de permanecer en la ciudad y condicionar a las autoridades públicas a entender y atender sus planteamientos.

El 6 de junio, en Guayaquil los representantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Movimiento 500 Años de Resistencia Indígena, y dirigentes del Comité Ecológico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, se toman la Iglesia de San Francisco, pidiendo se aplique la Reforma Agraria y más participación de los indígenas en los organismos de Decisión del Estado.

En la Provincia de Bolívar, Guaranda es paralizada y por sus calles marchan 5000 indígenas, la ciudad sufre un grave peligro al haber sido cortada el agua en el sector de Quindigua.

En Ambato se produce una marcha de 10000 indígenas, en donde dialogan con las autoridades y el Obispo, exigiendo la entrega inmediata de tierras a favor de las comunidades.

En Imbabura se obstruyó grandes tramos de carretera; en Latacunga llegan a concentrarse desde el día anterior, alrededor de 20000 indígenas. Por su parte, el Gobierno por intereses electorales acepta ir al diálogo, el mismo que versará sobre las peticiones del mandato.

Para iniciar las conversaciones, la CONAIE mantiene como estrategia el continuar con las acciones indígenas en las provincias de la Sierra. Piden garantías para el dialogo, el retiro del cerco policial, desmilitarización de las comunidades indígenas, la libertad de los presos y la participación de la Conferencia Episcopal como testigo y garante de los principales acuerdos; cabe mencionar que fue importante y decisiva la participación de Monseñor Antonio González y Monseñor Víctor Corral para poder sentarse en la mesa de las negociaciones.

A partir del día 7 hasta el 12 de junio, continuaron los levantamientos indígenas en Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo, así como en el Oriente, bajo la conducción de la CONFENAIE con la ocupación de pozos petroleros y cierre de carreteras.

Desde el 13 de agosto, se inicia la desmovilización campesina ante el ofrecimiento del gobierno de atender sus demandas.

El 29 de junio, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Ortiz, reiteró que el gobierno dio respuesta a cada uno de los puntos planteados por la CONAIE. Se estableció como plazo el 10 de agosto para esperar respuestas concretas; sin embargo, desde entonces hasta la actualidad, las peticiones básicas sobre las que versa el acuerdo y que podría resumirse en el reconocimiento de lo plurinacional, en la reincorporación de tierras a los indígenas.

El 20 de noviembre de 1990, la CONAIE realizó su Séptima Asamblea Nacional Ordinaria; al analizar la actitud del gobierno respecto de los temas planteados en el mandato, los cuales han sido aceptados parcialmente, resolvieron no participar en el censo nacional, arguyendo que los censos solo han servido como instrumento de control de las comunidades y manipulación por parte del Estado, acusando al régimen de la ruptura del diálogo para solucionar los problemas del agro y los problemas de esas comunidades, que representan a no menos de tres millones de personas.

En abril de 1992, se produce una marcha de indígenas pertenecientes a la OPIP, cuyos planteamientos eran que se atienda lo pedido en el mandato, en lo que tiene que ver con la entrega de territorios, la desmilitarización de la Zona Fronteriza y el reconocimiento de las nacionalidades indígenas.

Esta movilización se caracterizó por su gran organización, denotando por sus pedidos que el movimiento era nacido desde sus

bases y que no existía influencia política externa a sus necesidades, sin embargo no hay que desconocer que participaron en esta marcha miembros de la Iglesia y del Movimiento Popular Democrático.

CAPITULO IIICOMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES1. GOBIERNO

Al iniciar el poder el Gobierno Social Demócrata el Doctor Rodrigo Borja, públicamente aceptó, más de una vez, la necesidad de constituir un Estado plurinacional como unidad de equilibrio ✓ entre la nación ecuatoriana y los pueblos indios.

Este concepto sería plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, Tomo I, 1989 - 1992, del Gobierno Constitucional del Doctor Rodrigo Borja Cevallos, en el cual al analizar los grandes problemas nacionales, en el numeral 1.1, trata de atacar el deterioro de la entidad nacional y falta de reconocimiento de lo multinacional y pluricultural, estableciendo como objetivo "fortalecer la identidad nacional y reconocer el carácter multinacional y pluricultural del país", lo que implicaba entre otras cosas, revisar la legislación en esta área a fin de asegurar a las nacionalidades indígenas su desarrollo, participación política, fortalecimiento de su cultura. En la campaña Nacional de Alfabetización Monseñor Leonidas Proaño, en el documento de trabajo # 18, se reafirmaba sus objetivos al ✓ colocar en la portada de la cartilla el nombre: "Qué pasa con las nacionalidades indígenas en el Ecuador". En su introducción, indica que gran parte de la población ecuatoriana pertenece a diferentes nacionalidades indígenas, las mismas que han sido discriminadas, explotadas y olvidadas durante largos años.

Este mismo documento recalca la existencia en nuestro país de diferentes etnias, lenguas, culturas y nacionalidades, concluyendo que justamente por ésta razón el Ecuador es un país pluriétnico, plurilingüe, pluricultural y plurinacional.

En la página 14 del mencionado documento de trabajo, en el punto 3 dice: " ..sabía usted que en la actualidad estos grupos han perdido gran parte de su territorio debido al destrozo de su medio ambiente, a la tala indiscriminada de bosques, a las compañías petroleras y empresas agroindustriales. Por ello la lucha de los pueblos de la amazonía es por la defensa de su territorio ancestral."

Sin embargo, estos planteamientos serían reformulados y reconsiderados con sobra de razones y finalmente se daría el término justo como estado pluriétnico y multicultural. Los planteamientos y las posiciones iniciales del gobierno, si bien no son las causales para el más grande movimiento indígena suscitado en el año de 1990, servirían para reforzar las argumentaciones de la OPIP y de la CONAIE.

Es indudable que el gobierno del Doctor Borja desde que se hizo cargo del poder, trató de mantener un diálogo permanente con la directiva de la CONAIE, a quien le concediera personería jurídica a fin de que a través de este contacto pudieran impulsarse las acciones indispensables para atender las demandas de este amplio sector. Para esto, nombró una Comisión Presidencial de Asuntos Indígenas, conformada por tres asesores del Presidente: el Doctor Alfonso Calderón, Periodista Francisco Borja y el señor Pedro Saad, los mismos que laboraban con el Director Ejecutivo del IERAC, Doctor Luis Luna; el Director de la Unidad Ambiental de CEPE, Licenciado Manual Navarro y funcionarios de los diferentes ministerios y organizaciones tales como: FODERUMA, del INCRAE y las entidades adscritas, en un intento de este gobierno para tratar de conseguir para la población indígena un trato humano, no discriminatorio y el reconocimiento de su existencia como fuerza social a fin de poder llegar a encontrar soluciones a los problemas históricos del indígena ecuatoriano.

Y es así que en casi dos años de gobierno, se había realizado una acción firme en el plano de la reforma agraria

mediante la entrega de un millón doscientos mil hectáreas adjudicadas a las comunidades indígenas, el establecimiento de un real sistema de educación al crear el 9 de noviembre de 1988 el Sistema Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe con la finalidad de preservar la cultura y la lengua indígena, haciendo que sean los propios indígenas los que participen en su proceso educativo. Para ello, estableció la Dirección Nacional de Educación Indígena designando como Director a Luis Montaluisa, dirigente indígena perteneciente a la CONAIE. Inició entonces con la Campaña Nacional de Alfabetización y hasta la fecha del levantamiento en julio de 1990 había creado alrededor de 1000 cargos de maestros bilingües y pasado a la jurisdicción bicultural 1200 escuelas y alrededor de 18 colegios; en la parte financiera, a través del Banco Nacional de Fomento, se concedió crédito a campesinos e indígenas por 11500 millones de sucres; logró que se construya a través de EMAP, IERAC, INERHI, PREDESUR, CREA alrededor de 800 km. de caminos vecinales; se realizaron programas de electrificación rural, vivienda rural, medicina familiar, orientada a atender a los sectores indígenas en las zonas rurales del país, en las provincias de mayor concentración indígena como son: Cañar, Cotopaxi, Chimborazo, se estableció 318 centros comunitarios que atendían a 12500 niños dentro de la red comunitaria de desarrollo infantil.

Miembros del sector indígena habían sido incorporados a las funciones públicas como tenientes políticos y o secretarios de tenencias políticas en 62 parroquias rurales.

Es por esto, que el levantamiento de junio, el gobierno lo hubiera calificado como un movimiento encausado por agitadores profesionales, por grupos extremistas, por cierta parte de la Iglesia, y por grupos políticos interesados, toda vez que existía la proximidad de las elecciones.

Pero el gobierno caería en una gran equivocación, el movimiento indígena de junio de 1990 tenía una identidad propia, era un movimiento que nacía desde las bases y, a través de su

reacción ante la constante discriminación, levantaba su voz logrando que una simple revuelta local se convierta en un levantamiento con carácter nacional. Era la primera vez que se daba una masiva movilización indígena; era una reacción de los campesinos pobres, de aquellos que no podían soportar la presión económica a la que estaban expuestos. Este movimiento tuvo una expresión propia, una expresión étnica, una dirigencia étnica y un comportamiento étnico, pero era ante todo, un rechazo a las presiones y problemas que, producto de siglos de colonialismo interno y de la desatención de los gobiernos de turno, habían llevado a la marginalidad a esta gran población del Estado ecuatoriano.

El levantamiento se dió por la crítica situación económica que atravesaba la mayoría del indigenado y también podría entenderse que se daba por la apertura democrática del Presidente Rodrigo Borja y por los planteamientos "y sugerencias" que se hacía tanto a través del Plan de Desarrollo Económico y Social, la cartilla de educación # 18 y la lamentable suspensión del diálogo con los máximos dirigentes indígenas.

La toma de la iglesia de Santo Domingo el 28 de mayo de 1990 no fue entendida por el gobierno como una posición indígena pura, sino que argumentaba que estaban influenciados desde afuera y solo se trataba de desestabilizar al régimen.

Sin embargo con sorpresa el 2 de junio de 1990, el país amanecía paralizado. Los indígenas se tomarían la carretera Panamericana en la Sierra, interrumpiendo el tráfico vehicular mediante la obstaculización con árboles, zanjas en la carretera, y una gran movilización tanto de hombres como de mujeres indígenas armados con palos, piedras y herramientas, reclamando la atención a los pedidos realizados en la toma de la Iglesia de Santo Domingo.

El gobierno dispondría que sea la fuerza pública la encargada de desalojar las carreteras y permitir el libre

tránsito, pero la movilización indígena sería insostenible y la acción más grave podría determinarse la toma de rehenes, de 14 policías y 16 militares en el Sector de la Moya.

El gobierno, por una parte iniciaría la negociación para la liberación de los rehenes, y por otra parte, ordenaría a las Fuerzas Armadas estar en condiciones de actuar para obtener su liberación. De todos modos, esta sería la última intervención porque de darse la acción del Ejército para recuperar a sus hombres, pudo haber creado una situación de extrema gravedad.

El movimiento indígena se daba cuenta de la gravedad de su acción de presión, al tomar como rehenes a los miembros de la fuerza pública, y es así que con la intervención del Clero, a través de Monseñor Corral, fueron entregados en Alausí el día 5 de junio los 30 rehenes ante el Jefe de Operaciones Militares, los mismos que fueron evacuados en helicópteros de la aviación del Ejército.

El gobierno ante la presión sufrida, el 6 de junio iniciaba el diálogo que ha pedido de los indígenas estaría garantizado por la presencia de los Obispos: Monseñor González y Monseñor Corral. Sería este diálogo el que aliviaría las tensiones y evitaría que se produzcan hechos que todo el país hubiera tenido que lamentar.

El señor Presidente de la República, ante las declaraciones de Luis Macas, en el sentido de que si no se daba una respuesta positiva a las distintas demandas del sector indígena, se declarararía otro levantamiento indígena a nivel nacional, aceptó las recomendaciones y cambió de estrategia, instruyó al Secretario de la Presidencia en el sentido de recopilar en un documento las respuestas que tenían que darse a los 16 puntos del pliego de peticiones, documento en que el Gobierno aceptaba unos puntos, negaba otros y saliendo del paso amparado desde luego en la Ley, aducía que no correspondían a su decisión sino a otras funciones del Estado. Las respuestas del gobierno se puede

resumir en el documento de fecha 28 de junio de 1990, que consta como anexo al Acuerdo sobre Derecho Territorial de los pueblos Quichua, Shiwiar y Ashuar de acuerdo al siguiente orden:

1. Planteamiento:

Entrega, solución y legalización en forma gratuita de tierra y territorios a nacionalidades indígenas.

Respuesta:

El Gobierno aplicará estrictamente la Ley de Reforma Agraria; se procederá con absoluta justicia en los casos de controversia; se aplicará irrestrictamente todas las causales contempladas en la Ley, incluida la depresión demográfica; se cumplirán los plazos previstos en la Ley para los trámites; y al mismo tiempo se respetará la propiedad que cumpla su función social, esté eficientemente cultivada y pague legalmente a su fuerza de trabajo.

2. Planteamiento:

Agua para regadíos, consumo humano; políticas de conservación del medio ambiente.

Respuesta:

El Gobierno ha realizado una obra sin precedentes en este campo y está dispuesto a continuar trabajando con los indígenas.

3. Planteamiento:

Eliminación del pago del impuesto predial rústico.

Respuesta:

El Gobierno estudiará el Proyecto de Reformas a la Ley de Régimen Municipal presentado por la CONAIE; sin embargo, es un tema que no corresponde al Ejecutivo, pues la expedición de la Ley Reformatoria corresponde al Congreso.

4. Planteamiento:

Cumplimiento al Acuerdo de Sarayacu.

Respuesta:

El Gobierno expresa que dicho Acuerdo fue obtenido por la fuerza y que no todo lo planteado allí es posible de cumplir. Sin embargo, un 70 por ciento de los más de doscientos puntos que incluye dicho documento ha sido cumplido porque coincide con la filosofía del gobierno de trabajar en favor de los indígenas.

5. Planteamiento:

Entrega de recursos permanentes del Convenio MEC-CONAIE. Creación de Partidas Presupuestarias para las Direcciones Provinciales y Nacional de Educación Indígena.

Respuesta:

Cumplido. Se han entregado 57 millones de sucres a la CONAIE. Se entregaron 800 millones a la Educación Indígena en el 89 y 2800 están previstos para el 90.

6. Planteamiento:

Condonación de las deudas por parte de FODERUMA, IERAC, FEPP, Banco Nacional de Fomento.

Respuesta:

No es posible de una manera general, pero el Banco Nacional de Fomento y FODERUMA están dispuestos a estudiar caso por caso. La condonación general en muchos casos traería mayores problemas a las comunidades, porque dejarían de ser sujetos de crédito e inclusive impediría ampliaciones de los créditos y de las donaciones de FODERUMA. En la mayoría de los casos no se ha caído aún en mora. El Banco Nacional de Fomento solo podría en caso de excepción condonar los intereses de mora y nunca el capital. El Gobierno no puede decidir la política crediticia de instituciones privadas como el FEPP.

7. Planteamiento:

Declaración como Estado Plurinacional. Reforma Artículo 1o. de la Constitución de la República.

Respuesta:

Corresponde al Congreso. Reformas más sencillas no han sido posible aprobarlas.

8. Planteamiento:

Entrega inmediata de fondos a las nacionalidades indígenas, a través del Proyecto de Ley presentado por la CONAIE al Congreso Nacional.

Respuesta:

La decisión corresponde al Congreso Nacional, pues el Proyecto no ha sido aprobado.

9. Planteamiento:

Congelamiento de precios de productos industrializados de primera necesidad, por dos años. Fijación de precios justos para subsistencia campesina, a través de autonomía de mercadeo.

Respuesta:

A la primera parte no, a la segunda sí. No a la primera parte porque iría contra la realidad económica del país. Sí a la segunda pues el Gobierno ha establecido precios de sustentación y está dispuesto a revisarlos y hacerlos cumplir. A la CONAIE para que fomente la organización campesina para que acuda a las ferias libres que el Gobierno patrocina, a fin de eliminar a los intermediarios y que logren autonomía en el mercadeo.

10. Planteamiento:

Ejecución de obras prioritarias de infraestructura básica para las comunidades indígenas.

Respuesta:

El Gobierno ha realizado una obra sin precedentes en este campo y está dispuesto a continuar trabajando con los indígenas.

11. Planteamiento:

Libre importación y exportación para comerciantes y artesanos miembros de la CONAIE.

Respuesta:

La exportación artesanal es totalmente libre de impuestos. El Gobierno está dispuesto a estudiar rebajas de impuestos para las materias primas que utilicen los artesanos (no solo los miembros de la CONAIE porque establecerían una discriminación injustificada).

12. Planteamiento:

Asignación del control, protección y desarrollo de los sitios arqueológicos a la CONAIE y Organizaciones Tribiales.

Respuesta:

No es posible sin un cambio de la Ley de Patrimonio Cultural, acto que corresponde al Congreso. El Gobierno no estaría de acuerdo en entregar el control a la CONAIE porque implicaría una discriminación. En todo caso, el Gobierno está de acuerdo en trabajar más estrechamente con las comunidades indígenas para que cooperen en el control, protección y desarrollo de los sitios arqueológicos, así como, establecer Museos de Sitio, al cuidado de las comunidades.

13. Planteamiento:

Expulsión del Instituto Lingüístico de Verano.

Respuesta:

El Gobierno no ha renovado ni va a renovar el contrato con el Instituto Lingüístico de Verano.

14. Planteamiento:

Rechazo a la convocatoria de las elecciones de la población infantil.

Respuesta:

La Convocatoria corresponde a un poder distinto al Ejecutivo: el Tribunal Supremo Electoral, así como a un Organismo Internacional: UNICEF. Se trata de un sistema de promoción del conocimiento de los derechos del niño y de su situación.

15. Planteamiento:

Legalización y financiamiento de la práctica de la medicina indígena.

Respuesta:

No es posible sin un cambio de Código de Salud, acto que corresponde al Congreso; sin embargo, el Ministro de Salud precisamente viene trabajando en una Reforma a dicho Código donde se prevee un artículo que fue leído a los delegados, que permite la incorporación de lo positivo de la medicina tradicional.

16. Planteamiento:

Derogatoria de los Decretos que crean instituciones paralelas como el FORPONOR.

Respuesta:

No es posible eliminar instituciones privadas.

Si bien aquí el gobierno, al topar el asunto de las nacionalidades se limita a decir que corresponde al Congreso Nacional, de ninguna manera se va en contra de sus primeras aseveraciones al tomar el poder, de que el país es multinacional y pluricultural.

Es así que el 5 de agosto, en Curaray, se daría un Acuerdo sobre el Derecho Territorial de los Pueblos Quichuas, Chiwiar y Ashuar. Acuerdo que entre sus puntos principales, a más de la limitación de los territorios, establece la autodeterminación y la autonomía de los pueblos indígenas debe estar vigente en el Estado, más aún si este se proclama constitucionalmente como país (plurinacional y multiétnico) y cuya vigencia de estos principios, implica el autogobierno de los pueblos indios en sus territorios y la plena vigencia de su derecho tradicional y que como consecuencia de lo anterior se hace necesaria la modificación o supresión del régimen político administrativo (parroquias, cantones, jurisdicciones provinciales, registro civil, etc), en territorios indígenas.

La intervención del señor Presidente de la República el 23 de agosto de 1990 con los representantes indígenas, plantea que su requerimiento es inconstitucional pues de ninguna manera podría pensarse en un tipo de arreglo ya que las comunidades indígenas de Pastaza son parte del pueblo ecuatoriano y por tanto parte del Estado ecuatoriano. Recalca igualmente, que la riqueza del suelo pertenece al Estado, principio que consta en nuestra Constitución. El Estado le reconoce la propiedad sobre la tierra a los indígenas y a los campesinos pero este reconocimiento no significa una renuncia a su obligación de impulsar el desarrollo económico del país.

Cuando habla de los elementos del Estado dice que no puede haber Estado sin territorio ni hay territorio sin Estado y territorio y Estado son dos conceptos que están estrechamente vinculados. Igualmente habla de los Estados binacionales y plurinacionales y al referirse a nuestro país dice... el Ecuador como en los países del área andina, pasa lo propio, son Estados multinacionales porque los grupos étnicos son distintos, con distintas religiones, con distinta lengua, con distintas costumbres, con distintas cosmovisiones, pero esos grupos humanos están organizados bajo un solo esquema unitario de leyes y autoridades; manifiesta que lo normal es que un Estado se levante sobre una Nación, sobre una sola nacionalidad y por eso se habla del Estado Nacional.

Sin embargo, el Gobierno y el Señor Presidente Rodrigo Borja Cevallos no consideran cuál es el proceso de formación del Estado y al insistir en el término de plurinacional pues estamos aceptando que el Estado ecuatoriano está conformado por varias naciones, porque la nacionalidad no es sino la condición y caracter peculiar de los pueblos e individuos de una Nación.

Esta actitud lamentablemente ha colaborado indirectamente con los planteamientos de las organizaciones indígenas contradiciéndose al momento de enfrentar el levantamiento indígena y los posteriores pedidos.

Posteriormente al levantamiento en 1990, el Gobierno ha continuado apoyando en la medida de la capacidad económica del Estado a las comunidades indígenas. Sin embargo, lo grave del problema ha hecho que la CONAIE resuma en dos sus planteamientos:

1. El derecho a las tierras y
2. La insistencia a la modificación al Artículo 10. de la Constitución, en el sentido de que debería constar como multinacional y pluriétnico.

Este problema se agravaría con la marcha indígena que se da en el mes de abril de 1992, cuando la OPIP tras una marcha de 13 días desde el Puyo, con 4000 indígenas llegan hasta Quito para dialogar con el Presidente y cuyo planteamiento sería el de que sean reconocidos sus territorios que por historia y por derecho les pertenecen como nacionalidades. Plantean además que la zona de seguridad de 40 kilómetros sea reducida a dos en el sector fronterizo y que la prologación del Parque Yasuní sea entregado para la administración y manejo de las comunidades que se asientan en el sector aduciendo que el manejo del Parque garantiza el derecho a la vida y a los territorios de los pueblos, así como la protección del medio ambiente y el ecosistema de la amazonía en beneficio de los ecuatorianos.

El Gobierno para solucionar el conflicto asignó 1'115.174 (un millón ciento quince mil ciento setenta y cuatro) hectáreas aclarando que lo que adjudica son tierras mas no territorio y que las adjudicaciones no se realizarán a ninguna organización sino que se lo hará en forma directa a los pueblos y comunidades y que este procedimiento en nada afectará a los colonos asentados en la Provincia de Pastaza.

Vale recalcar que esta adjudicación a la OPIP trajo como reacción un paro en la Provincia de Pastaza y que los agricultores formularan objeciones considerando que apenas son dos mil indígenas los afiliados a la OPIP y que la Provincia de

Pastaza tiene dos millones de hectáreas y unos 125 mil habitantes.

2. POSICION Y COMPORTAMIENTO DE LAS CAMARAS //

Luego de la sanción de la primera Ley de Reforma Agraria en 1964, en forma sucesiva las Cámaras de Agricultura trataron por todos los medios, a través de Reglamentos, Interpretaciones, nulificar o demorar las acciones estatales que afectarían a las unidades productivas y a su vez, buscaban acciones compensatorias a través de financiamiento, subsidios y básicamente mediante regulaciones en donde se tipificarían el respaldo y la protección estatal.

La sanción a la Ley de Fomento Agropecuario de 1969 sería el primer gran logro, pues no solamente que catalogaban a las invasiones como ilegales sino que las ponían de tal forma fuera de la Ley, que los invasores quedaban automáticamente exentos de la posibilidad de entrar en un plan de colonización y se establecían los mecanismos que limitarían la expropiación a través del nuevo sistema de calificación de las unidades productivas. Es entendible la posición de este sector pues buscaban el derecho a continuar poseyendo sus grandes propiedades.

Aunque parcialmente fueron paralizados los procesos de reivindicación campesina y sus aspiraciones de acceso al derecho de la tierra, en el gobierno Roldós-Hurtado, habría una nueva vigorización y una nueva concepción del plan de colonización. Estas acciones fueron tomadas en el gobierno del ingeniero León Fébres-Cordero, en muy baja intensidad y por ende con muy pequeños resultados. El Gobierno Social-Demócrata del Presidente Rodrigo Borja Cevallos, retomaría el empeño de dar solución a los conflictos del sector marginal más pobre del país. Las políticas tomadas en apoyo a la reivindicaciones campesinas, las diferentes declaraciones realizadas, las ofertas de campaña, los temas dados en el Plan Nacional de Alfabetización, el innegable accionar de

grupos de izquierda, las diferencias entre los sectores de la Iglesia, el fortalecimiento de las comunidades indígenas, entre otras cosas, facilitarían un aceleramiento para que en un movimiento sin precedentes se hiciera presente y dejara escuchar su voz éste tercio de la población ecuatoriana, con el levantamiento de junio de 1990.

El sector agricultor, a través de declaraciones particulares y por medio de la posición de las Cámaras, calificaban a esta gran movilización como no de un movimiento reivindicatorio en donde el campesino lanzaba su reclamo relacionado directamente con el sector agropecuario, sino que lo calificaban como un reclamo político y manipulado, reclamos que lo relacionaban con la tendencia que se estaba dando en América de conmemorar los 500 años del Descubrimiento, calificados como 500 años de opresión, con el deseo de recuperación de la tierra y que ya fuera expresado por el Doctor Luis Macas, con su consigna ni una hacienda para el año de 1992, basándose en los pedidos expresados a través del Mandato en el que claramente se vé dos tendencias: el Grupo de Cámaras comienza expresando que la tierra hoy no es de quien fue hace 500 años, pues quiérase o no se inició un proceso de mestizaje, del cual es producto la sociedad ecuatoriana, negando de tal forma la aspiración del grupo indígena de recuperar la tierra, que de no haberse dado el Descubrimiento, les pertenecería por herencia. De ahí su calificación de que el movimiento es evidentemente político y que no se trata de un movimiento de reivindicación campesina, pues todo el indigenado organizado, se levantó en contra del Estado como producto del abandono y marginación al que ha estado sometido.

El grupo de hacendados considera que cuando se analiza el movimiento indígena de 1990, se lo hace únicamente relacionando a la tierra y en contra de los hacendados, pero de ninguna manera se analiza que la situación en que vive el indigenado no es sino una consecuencia de la incorrecta aplicación de las leyes, consecuencia de la Reforma Agraria, al Código de Trabajo, y a la

participación del Estado a través del Control de Aguas, BIRF, y otros servicios, etc. es decir, todos los elementos que antes fueron patrimonio del grupo minoritario.

Los hacendados al expresar verdades parciales como el descenso de la producción agrícola como consecuencia de la aplicación de la Reforma Agraria, la gran cantidad de tierras abandonadas que fueran afectadas y que a más de estar ubicadas en sectores en donde el suelo no es de la mejor calidad por falta de financiamiento y tecnología, los grupos campesinos no pudieron hacerlas producir o simplemente la producción de estos minifundios a penas servía para satisfacer las necesidades de sus respectivos propietarios pero sin dejar excedentes que permitan que parte de esa producción fuera destinada al consumo interno del país.

Las Cámaras poniendo como bandera de lucha en que la afectación de las tierras y la continua parcelación o minifundización, se opone a la producción, el grupo terrateniente no cederá a las presiones de entrega de tierras; peor aún si éstas presiones se hace a través de las invasiones a los diferentes predios, pues su obligación es producir alimentos para el pueblo ecuatoriano y por tanto el grupo hacendado utilizará los medios que fueren necesarios para defender sus propiedades. Consideran también en forma exprofesa, cuando realizan sus reclamos no se habla de los agricultores, porque éso les facilita la usurpación e irrespeto del derecho ajeno y justificar sus acciones de violencia empleadas contra los propietarios de los diferentes predios invadidos.

En definitiva, con estas argumentaciones lo que se busca es por una parte, hacer ver que el problema del campesinado, el problema del indigenado no es solamente cuestión de los hacendados, ni de los tenedores de tierra, sino que es un problema mucho más complejo en el cual la Iglesia y el Gobierno tienen mucha culpa, por la situación de abandono existente y al considerar que con el argumento de que el campesino está pobre

porque no tiene tierra lo único que se trata de hacer es repartir la tierra de las haciendas, despojando a los que tienen tierras rentables y que producen para el país, yéndose en contra de la Ley y la Justicia, por lo que recalca el sector que el proceso de reforma agraria en el Ecuador debe tocar ya su fin, pues la tierra no crece y al contrario, con esas continuas reparticiones, lo que se conseguirá con el pasar de los años es romper totalmente la producción agrícola.

Las Cámaras manifiestan que es un error conceptual, el pensar que el movimiento indígena no fue dado por quienes tienen directamente relaciones laborales con los dueños de las haciendas, pues esta población indígena no llega al 3 por ciento, mientras que el 97 restante constituye aquellos propietarios indígenas-autónomos, aquellos indígenas que prestan su fuerza laboral en las ciudades, o indígenas que están dedicados a las actividades del transporte y el comercio, por productores autogestionarios, por elementos que conforman las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, por artesanos, inmigrantes a las ciudades que cumplen ciertas actividades, grupo que de ninguna manera es marginal, lo que demuestra que esta gran mayoría que no está precisamente laborando la tierra en nada será solucionada con el reparto de tierras.

El grupo de hacendados, manifiesta estar consciente de las aspiraciones indígenas pero está consciente también de que no se puede seguir aceptando el argumento de que los indios están pobres porque no tienen tierra, como tampoco puede decirse que toda la tierra que está en poder de los indios está abandonada. No pueden seguir aceptando el argumento de que los indios tienen la peor tierra de país y que no se puede tampoco aceptar que se trate al latifundio como término peyorativo hacia el sector empresarial, o la gran mayoría de latifundios están en manos de las comunas y cooperativas indígenas; no se puede seguir aceptando de que los agricultores y ganaderos se les señale como los causantes principales, pero que paradójicamente no se les permite participar en la búsqueda de soluciones.

La expresión social toma términos nunca antes dados al referirse al grupo indígena como: "compatriotas y hermanos indígenas", esto hace ver la influencia y la preocupación luego del último levantamiento, que lo tratan de minimizar en relación a los otros levantamientos que se dieron a lo largo de la vida republicana.

Las Cámaras consideran que este levantamiento pudo no haberse dado si el Gobierno hubiera tomado medidas, ya que al estar en el Gobierno y no tomar acciones, hace pensar que se daba porque interesaba políticamente tanto a Gobierno como dirigencia indígena. Se recalca que la Asociación de Ganaderos de Sierra y Oriente, en varias oportunidades hicieron declaraciones de que las tierras ~~iban~~ siendo invadidas con muestras organizativas propias del movimiento terrorista Sendero Luminoso y de otros grupos subversivos, y que éstos movimientos están financiados por el Comunismo Internacional y por la Iglesia.

El grupo de hacendados manifiesta que han sido acusados injustificadamente de organizar bandas para-militares, que eso no es verdad, sin embargo si el Estado no dá seguridad a los ciudadanos, los ciudadanos tienen que buscar los medios para proporcionarse su seguridad, y aunque esto trate de ser desvirtuado, en la realidad las grandes unidades productivas han introducido dentro de sus roles personal orientado a proporcionarles seguridad ante una posible invasión.

Posteriormente al levantamiento de 1990, la posición de las Cámaras se torna más flexible y facilita la negociación de ciertas tierras con comunidades de los diferentes sectores del país. Sin embargo, el proceso de invasiones no ha cesado y lo que es más, se ha comenzado a establecer como procedimiento el invadir para luego comprar el predio invadido.

Con la marcha de la OPIP y la entrega de tierras en la Región Amazónica, las Cámaras nuevamente han tomado su posición

y han considerado como negativa la actitud del Gobierno, porque considera que dicha entrega masiva está yéndose en contra de los derechos de colonos, pequeños y grandes agricultores, que aportan en forma significativa al desarrollo del Estado y consideran también que con ésta entrega, coartan las actividades de desarrollo que podrían darse en la Amazonía.

Tras el último movimiento o expresión indígena del mes de abril de 1992, se da un cambio no solamente a nivel de Cámaras sino a nivel nacional, pero con mayor profundidad en los dueños de las unidades productivas, se comienza a hablar por primera vez y no en términos peyorativos de que nosotros los ecuatorianos somos mestizos, y que si revisamos nuestras líneas genealógicas, veremos que en algún momento entran Puruháes, Panzaleos, Quitus, Cañarís, Huancavilcas y otras etnias más, que poblaron y siguen poblando este territorio. Es interesante este cambio de actitud, que si bien es cierto podría facilitar el desarrollo de este sector marginal, no es menos cierto que solamente es una respuesta ante la preocupación de las nuevas invasiones de tierra, y ante la preocupación de que el movimiento indígena siga insistiendo en que las tierras fueron de los indios y deben regresar a ellos. De todas maneras, este cambio de actitud es saludable porque permitirá ir rompiendo este prejuicio contra el indio y lo indio, e ir rompiendo esa discriminación que lo único que impiden es que se dé un desarrollo armónico, y que se vigorice nuestra economía, toda vez que el petróleo que constituye un recurso precioso está llegando a su fin y la potencialidad agrícola del país será entre otras cosas, la base para solventar las necesidades de su pueblo y facilitar su desarrollo.

3. COMPORTAMIENTO DE LA IGLESIA

La Iglesia desde el inicio de la Conquista había sido un instrumento más que serviría para la explotación del indio y tendría que pasar muchos años, muchos siglos para que exista un cambio de concepción y, una facción de la misma, orientara su

trabajo y esfuerzo a fin de favorecer a esta clase marginal desde diciembre de 1511 y junio de 1990 en donde se dá el levantamiento indígena, es una etapa en donde corre por los cauces de la historia colonial y republicana, un río de sudor y sangre, de opresión y muerte, opresión que se dá con el aval entre otros de la Iglesia Católica Romana y en el último siglo con las Iglesias Evangélicas, y citamos 1511 porque en el mes de diciembre de ese año, Fray Antonio de Montesinos en un sermón ante los notables de la Isla Española, hoy Santo Domingo y Haití, reclamara del maltrato, explotación y muerte de las que eran objeto los indios en manos del europeo que se consideraba descubridor de América, y es que su sermón invitaba a suspender la cruel y horrible servidumbre a la que se había sometido a los indios, y por otra decía: "... tened por cierto que en el estado que estáis no os podéis saludar más que los moros o turcos que carecen y no quieren la fé de Jesucristo"...

Con la Misa celebrada el 6 de junio por Monseñor Corral concluído el levantamiento, anunciaba esta facción de la Iglesia Católica que los indios llegaban a su liberación y a la plenitud de la vida creada por Jesús.

El 18 de marzo de 1954, Leonidas Proaño fue nombrado Obispo de Riobamba y aquí inicia con un concepto que lo llama " la Iglesia de los Pobres". Como parte de su trabajo, con los indios iniciaría la entrega de las tierras de la Iglesia hasta 1970, acompañada su acción con la conformación de un grupo de reflexión eclesial denominado "Juan XXIII", y la creación de las Escuelas Rradiofónicas Populares, ERP. La Constitución en 1972 del Censo de Estudios y Acción Social, cuyo objetivo era el de facilitar apoyo técnico a los indígenas. En la década del setenta, conforma comunidades eclesiásticas de base e inicia en 1982 el lanzamiento del movimiento indio. Más tarde, en 1987 formula el Proyecto de Ley de las Nacionalidades Indígenas y finalmente, en 1988, promociona la Campaña 500 Años de Resistencia India, con apoyo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

El Obispo Leonidas Proaño, consideraba que era necesario y fundamental realizar un cambio estructural desde el punto de vista social que evitando el discurso puramente religioso, oriente a las reivindicaciones sociales; para ello acudiría al marxismo, del cual adopta el marco científico y su metodología del saber pero desecha la violencia y orienta su trabajo a lo que conoceríamos como Teología de la Liberación.

El pensamiento de Monseñor Proaño tiene una evolución conceptual, en donde impugnando esa realidad que oprime y explota, dedica a cambiar su Iglesia de una vertical a una popular, y a más de la fidelidad a Cristo, se dedicaría al servicio de los más pobres y sería a través de su predicación evangélica que se iniciaría una contraposición y un debilitamiento de la explotación tradicional efectuada por los terratenientes de la provincia, socapados por las fuerzas de poder entre las cuales se encontraba la Iglesia oficial.

Para Monseñor Proaño, había factores internos y externos que dividían a los indígenas y sencillamente los agrupaba para poder seguir explotándolos y por eso iniciaría con los encuentros provinciales, considerando que esos grupos indígenas tenían grandes valores y que si se lograba tomar conciencia de ellos, éstos valores son los que permitirán redimir a una conflictiva sociedad que cada vez se vuelve más individualista y vá perdiendo los sentimientos de solidaridad.

Los resultados beneficiosos del encuentro provincial le llevó a elaborar el Plan Nacional de Pastoral Indígena, este Plan se lo realizaba con la finalidad de conmemorar el medio milenio del descubrimiento de América, cuyos objetivos aplicados a los indígenas, estaban orientados a la transformación de éstos en pueblo, de tal forma que así constituídos sean un puntal importante en la transformación de la sociedad ecuatoriana.

Y, el segundo objetivo, la construcción de una Iglesia indígena, la misma que con el aporte de los propios valores de

este sector, faciliten el enriquecimiento de las Iglesias locales y la Iglesia Universal. Esta conformación de un pueblo indígena con identidad propia pero con una flexibilidad tal que permita la apertura y la integración con el pueblo ecuatoriano.

Dentro de las acciones de este Plan se hablaba ya de la recuperación de la tierra, la defensa de los territorios, la formación comunitaria, la formación de dirigentes, la formación de sacerdotes, de investigación en Historia, Filosofía, Símbolos y Cuentos indígenas y la formación de comunidades cristianas de base indígena, catequistas y misioneros.

Con la muerte de Monseñor Proaño, aparece su discípulo Monseñor Víctor Corral, quien en un principio se mostró vacilante dado su origen y apego a las clases dominantes; fue muy sensible al mantener adecuadas relaciones con el señorío de la Provincia y con los poderosos de la misma.

Antes del levantamiento de 1990, Monseñor Corral, había adoptado una posición de respaldo al movimiento indígena y de respaldo a los sacerdotes y catequistas de sus diócesis que sistemáticamente fueran despreciados por los medios de comunicación social, hacendados y las Cámaras de Agricultura de la Sierra. Su accionar sería el más claro cuando en el templo de Santo Domingo, la noche del 6 de junio celebraría una Misa en quichua en la que recordaba "que por primera vez en la historia de la dominación Occidental el indio está tomando el sitio que le corresponde como persona y como sujeto que piensa y que sabe organizarse"; luego de haber celebrado este acto litúrgico, pasó a integrar la comisión para el diálogo de los dirigentes indígenas y el Gobierno ecuatoriano, sobre los 16 puntos considerados en el Mandato.

Luego del levantamiento, Monseñor Corral se convierte en defensor de los indios frente a lo que él manifiesta el ataque abierto de los hacendados, la curiosidad de los medios de comunicación, el patriotismo de las Fuerzas Armadas, la

inefectividad de la Policía y el doble juego del Gobierno nacional, lo que produjo la lógica reacción de la derecha, tomando como blanco particularmente a Corral y la CONAIE.

Monseñor Corral manifestó que la Iglesia de Riobamba consideraba que el levantamiento indígena había sido pacífico, masivo y bien organizado y que las causas que originaron el levantamiento fueron la pobreza y la indigencia de la gran mayoría de los grupos indígenas, efecto económico que era resultado del bajo precio de la producción campesina, el alto precio de los insumos agrícolas, la inadecuada comercialización de quienes los únicos beneficiarios eran los intermediarios (mestizo comprador) y finalmente, la proximidad de la celebración de los quinientos años del Descubrimiento de América.

Lamentablemente la Iglesia de Riobamba a través de Monseñor Corral, manifestó en forma tácita su reacción contra la labor de las Fuerzas Armadas en beneficio de las comunidades y combatió igualmente las argumentaciones de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y del Oriente, quienes acusaban a los indios, a su poca tecnificación y a la parcelación de la tierra como los causantes del desabastecimiento de artículos de primera necesidad.

Las acciones desarrolladas por las Fuerzas Armadas particularmente en el sector de la Provincia del Chimborazo y Bolívar han sido calificadas por Monseñor Corral como una estrategia de baja intensidad camuflada como acción cívica, bajo un sentido de populismo militar paternalista en los campos de salud, educación y comunicaciones. Esto ha creado desconfianza en muchas comunidades, las mismas que al ver el aporte real por parte del Ejército, han comenzado a acudir a esta institución en busca de ayuda para sus problemas.

Esta Iglesia de los Pobres apoyó el Encuentro Continental de los Pueblos Indígenas que se llevó a efecto entre los días 17 y 21 de junio de 1990, así como el Encuentro Indígena

Latinoamericano desde el 27 de agosto hasta el 2 de septiembre de 1990, los mismos que tuvieron lugar en la ciudad de Quito, cuyo resultado fue un serio cuestionamiento a los métodos de evangelización de la Iglesia Católica Tradicional.

Por otra parte tenemos la acción de la Iglesia Misionera, quienes a través de sus Misiones Apostólicas conformadas por Congregaciones Religiosas integradas por voluntarios laicos, monjas, hermanos, sacerdotes extranjeros, especialmente Españoles e Italianos, han realizado un arduo trabajo en la Costa y Amazonía. Como acciones principales podríamos destacar la participación en favor de los indios de la Amazonía, a quienes los ayudaron a Federarse y les orientaron para que desarrollen el crecimiento y maduración de sus organizaciones. Estas Misiones al topar las propuestas en el ámbito social, piden al Estado que reconozca legalmente el derecho histórico de los pueblos indígenas, a la posesión de sus tierras en forma privada, familiar o comunitaria de acuerdo con su cultura, pedido en que se fundamentarían cuatro años más tarde, en los planteamientos hechos dentro del Mandato.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana dentro de su seno abrigaba posiciones de un 25 por ciento de tendencia bastante conservadora, otro 25 por ciento de radicalismo y el 50 por ciento que se encontraba entre estos extremos. Es así como el levantamiento indígena adoptó una posición calculadamente explícita y sin correr el riesgo de usar un lenguaje duro, haya mantenido una posición firme contra los ataques en el sector de la sociedad que era uno de sus clientes más devotos, y cooperadores financieros.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana reconocía la identidad indígena y sus valores culturales y manifiestan que los sectores populares hacen suyo los anhelos de los indígenas, lo que denota una situación socio-económica preocupante. Esta Declaración contiene lo siguiente: .." nos parece urgente que tanto el Estado como la Iglesia, fomenten la formación y la capacitación del

indígena para que no sea un lastre sino un elemento positivo en los procesos de producción y consumo en la marcha económica del país..", por otra parte dá a entender que la Conferencia tendería a lavarse las manos en caso de un enfrentamiento armado. Esto denota que no hubo solidez dentro de la Conferencia o a lo mejor, se dio algún compromiso pues uno de los Obispos más influyentes, pertenece a un Instituto Secular al que pertenece también el Presidente de la Cámara de Agricultores de la Primera Zona, quien se ha abanderado en los reclamos en contra del levantamiento.

En la marcha que realizarían la OPIP en el mes de abril de 1992, no causó sorpresa la presencia y actitud del Clero apoyando los planteamientos de éste nuevo movimiento, planteamientos que si son analizados dentro de todas sus connotaciones se torna peligroso cuando se trata de crear u obtener la asignación de territorios, término muy diferente al de tierras, y que de ser aceptados solo producirían la atomización del Estado.

Es importante resaltar la acción de la Iglesia Evangélica, particularmente en la Sierra ecuatoriana, lo que ha incidido en el debilitamiento de la CONAIE y en una división entre las comunidades indígenas, división que ha llegado a un grado de rivalidad tanto entre evangélicos como católicos. Esa secta evangélica es básicamente fundamentalista y divisionista y sirve a los intereses norteamericanos, de acuerdo a la concepción de Monseñor Leonidas Proaño, quien adicionalmente los acusa de transmitir un Evangelio alienante que predica el conformismo y divisionismo, y que por tal razón es totalmente contrapuesta a la posición de la Iglesia Católica.

CAPITULO IVLAS FUERZAS ARMADAS1. LAS FUERZAS ARMADAS Y SU PARTICIPACION HASTA 1979

Las Fuerzas Armadas se han constituido a lo largo de la historia en el pilar fundamental de la República, tanto en el Campo de la Seguridad como en su participación activa en el Campo del Desarrollo Nacional. De tal manera, si se realiza una visión retrospectiva desde el inicio de la República, veremos que es a través de las Fuerzas Armadas, con su participación directa en el poder que se van apuntalando los diferentes derechos y garantías que hoy goza el pueblo ecuatoriano, es a través de su accionar que se han logrado las máximas reivindicaciones sociales, y no podía faltar entonces su preocupación por el desarrollo rural y la reivindicación de la población más marginada del Estado ecuatoriano, que constituye la población indígena.

Así en el Gobierno Militar de 1964, se sanciona la primera Ley de la Reforma Agraria; Ley que si bien no logra satisfacer las aspiraciones del sector campesino, sería el inicio para que el Estado comience a pensar en dar una solución al problema del sector agrario; eliminar las formas de precarismo que todavía existían y buscar un trato justo de acuerdo a la ley para los indígenas y en general para los trabajadores agrícolas.

Crearía el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización I.E.R.A.C., a quien dándole primordial importancia lo convierte en un ejecutor de su política agraria. Lastimosamente, la falta de cooperación por parte de los terratenientes, que veían menguadas sus capacidades y se enfrentaban a la posibilidad de perder sus feudos al no mantenerlos productivos, harían que fracase las buenas intenciones.

Por otro lado, la falta de experiencia, la entrega de tierras valdías, el miedo del sector indígena a enfrentarse a este nuevo tipo de vida, a esta nueva forma de producción, a esta libertad que se ponía en sus manos, sumado a ello la falta de asesoría técnica y de financiamiento, crearía una minifundización que amenazaba con romper el sistema productivo agrario.

En el Gobierno Nacionalista y Revolucionario del señor General Guillermo Rodríguez Lara, se sanciona la nueva Ley de Reforma Agraria en el año de 1973, en donde al definir las tierras que podían ser afectadas por la Nueva Ley de Reforma Agraria, el proceso se enfrenta nuevamente a los grupos de poder que pese a sus presiones se ven obligados a acatar las disposiciones del Gobierno Militar.

Tomando como experiencia los errores y falencias de la Ley de 1964, se logra expropiar nuevas tierras en favor de las comunidades. Sin embargo, en 1979 poco antes de entregar el poder al Gobierno del Abogado Jaime Roldós Aguilera, sanciona la Ley de Fomento Agropecuario, Ley que viene a cortar gran parte del esfuerzo realizado cuando el I.E.R.A.C. cambia de rol y pasa a favorecer al grupo terrateniente. En esta Ley es notoria la influencia de la Primera Zona de Agricultura, al determinar otras condiciones para la afectación y al establecer un sistema de calificación sobre varios conceptos, los mismos que daban un puntaje final y seguían prácticamente el juego al que el grupo terrateniente quería dirigir.

En la Amazonía, a través de sus guarniciones militares, en forma continua vá realizando acciones de apoyo a las comunidades con la cooperación de las diferentes Misiones Religiosas.

Establece la conscripción agraria militar y dentro de los programas de instrucción de sus repartos militares, incluye una fase agro-artesanal que permite adiestrar al ciudadano que cumple su servicio militar, en gran magnitud campesino, y para que una vez cumplida su obligación cívica al retornar al campo pueda

transferir las técnicas aprendidas en la conscripción, buscando con ello cooperar con el desarrollo del sector rural.

2. LAS FUERZAS ARMADAS Y SU PAPEL EN EL LEVANTAMIENTO INDIGENA DE 1990

Antes de hablar del comportamiento de las Fuerzas Armadas, en el levantamiento de 1990, vale recordar que las Fuerzas Armadas se deben a la Nación y que las Fuerzas Armadas son las responsables del mantenimiento de la seguridad interna y del mantenimiento de las garantías ciudadanas. En tal virtud, ante el movimiento indígena y luego de que el 2 de junio de 1990 el país amanecería paralizado ante la toma de la carretera Panamericana, en todas las Provincias de la Sierra, y ante la incapacidad de la Policía de poder solventar el problema, las Fuerzas Armadas dando cumplimiento al mandato constitucional, y a la disposición emanada por el poder político a través de su máximo representante, el señor Presidente de la República, se vé obligada a desplegar a su personal militar para resguardar la seguridad tanto de las personas como de los bienes que forzosamente tendrían que transitar por esta arteria principal de comunicación.

Sin embargo, es importante resaltar que su participación fue eminentemente disuasiva pues de ninguna manera quería provocar un enfrentamiento que podría traer fatales consecuencias y que de cuyos resultados no serían los ganadores, ni siquiera los grupos terratenientes, los grupos de hacendados y ganaderos sino que el único perdedor sería el Estado ecuatoriano.

Las Fuerzas Armadas estaban conscientes de que gran parte de los puntos expuestos en el mandato eran una justa aspiración de éstos pueblos y comunidades que se encontraban y se encuentran en la actualidad, sumidos en el más grande abandono.

Las áreas más conflictivas eran las provincias de Chimborazo, Cotopaxi e Imbabura y años atrás antes de que se

produzca el levantamiento, el Ejército como parte de su vocación progresista con limitados medios había emprendido ya actividades de apoyo a las comunidades indígenas, particularmente de Chimborazo y es ese trabajo realizado el que permitiría realizar el control en el levantamiento sin que se den acciones que afectarían a nuestra integración nacional.

A partir del 2 de junio, el Ejército apoyando a la Policía Nacional realizaba el desalojo de obstáculos colocados en las vías para evitar que las ciudades fueran objeto de desabastecimiento de productos vitales. El 4 de junio, mientras una patrulla conformada por policías y militares realizaba las operaciones de control de las vías, es secuestrada en el Sector de La Moya. Es importante destacar la actitud serena del oficial que mandaba la misma y al ordenar no hacer uso de sus armas para evitar una masacre, aceptaría ser conducidos a Achupagllas, territorio neto de las comunidades. Esta acción de ninguna manera implica de que la Fuerza Militar no estaba en condiciones de repeler la agresión, lo único que trataba con ello es evitar hasta las máximas posibilidades un derramamiento innecesario de sangre ecuatoriana.

Inmediatamente se realizaron las negociaciones para que los rehenes fueran liberados, pero ante la negativa estaba previsto el rescate de los miembros de la institución con el empleo de tropas paracaidistas y de helicópteros de transporte y artillados.

Las negociaciones continuaron tratando por todos los medios de evitar el realizar una extracción empleando las armas, objetivo que fue alcanzado a través de la mediación tanto de los jefes militares como con la participación de Monseñor Corral.

Posteriormente en Guamote, es detenido un Capitán del Ejército, el mismo que finalmente fuera entregado a las autoridades militares en el local del edificio de las Escuelas Radiofónicas Populares. Los días subsiguientes el Ejército

continuó realizando limpieza de las vías, pero antes del 12 de junio había hecho regresar a sus campamentos a las patrullas que se encontraban en el área rural. Facilitando así el diálogo que se daría entre el gobierno y el sector indígena.

Podemos afirmar seguros de acercarnos al máximo de la verdad, que la mayor protección que tuvo el movimiento indígena fue la participación del Ejército quien a través de todas sus acciones evitó que pueda darse un enfrentamiento con este movimiento que no era otra cosa que la explosión de una fuerza social importante que a lo largo de casi quinientos años, ha estado marginada y relegada de las obligaciones que tienen los gobiernos con todos sus ciudadanos, porque el Estado no es excluyente y el gobierno se debe a todos los ecuatorianos.

3. LAS FUERZAS ARMADAS Y SU ROL FRENTE AL MOVIMIENTO INDIGENA CONTEMPORANEO

Las Fuerzas Armadas frente al movimiento indígena contemporáneo han ido acorde a estas reivindicaciones populares y ha buscado por todos los medios de alivianar y disminuir el regajo en que se encuentran esta importante población nacional. Sin embargo, y con sobrada razón han recomendado y manifestado su desacuerdo con los planteamientos de lo multinacional pues consideran que hablar de territorialidad y de nacionalidad no está acorde ni con la realidad ni con el tiempo, obviamente ha habido desacuerdo ante sus planteamientos; planteamientos que solo podrían resumirse en el interés de mantener la unidad nacional. Entre las principales posiciones en contra de sus razonamientos, me permito citar a Ileana Almeida en su Artículo: "El movimiento indígena en la ideología de los sectores dominantes hispanoamericanos", publicado en el Libro Indios, una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990, publicado por ILDIS, EL DUENDE Y EDICIONES ABY-AYALA. Al hablar de Fuerzas Armadas contra Fuerzas Desarmadas dice: ..".. el pragmatismo del poder, ejercido tradicionalmente por las Fuerzas Armadas, le impide captar los cambios que evidentemente se dan en la

conciencia Latinoamericana. Como su pensamiento es atemporal y mecánico, no se percatan de que el respeto cuidadoso de la soberanía es un impedimento para crear verdaderos nexos políticos entre países hermanos". Bien valdría que la distinguida dama, revise un poco más la trágica historia nacional, revise cuidadosamente las diferentes reivindicaciones sociales alcanzadas a lo largo de nuestra vida republicana, y revise cuidadosamente el término de Soberanía, lo que le permitirá posiblemente reorientar sus ideas y entender con mayor profundidad las consecuencias de los planteamientos, sería importante que se detenga a revisar cómo se da la historia de los pueblos y mire sin apasionamiento lo que está pasando en Yugoslavia, sin con esto querer decir o querer calificar de igual desarrollo a los "grupos étnicos" que habitan lo que hoy es el Ecuador; y posiblemente entenderá que de ninguna manera estos grupos étnicos constituyen una nación.

En el mismo artículo hace mención al pronunciamiento de la CONAIE, en donde manifiesta: ".no planteamos constituirnos como Estado, sino simplemente buscar y hallar formas de autogobierno y administración pública, que garanticen nuestra continuidad como pueblos del interior de este Estado". Sería importante que nuestra articulista piense qué significa el autogobierno y administración pública. Sería importante que entienda qué significa una propia jurisdicción, de tal forma que una vez ordenadas las diferentes ideas, determine si se crea o no se crea un Estado paralelo. Los pueblos indígenas tienen sus cabildos, tienen sus federaciones, tienen su organización propia y organización que está amparada en la Constitución de la República si interpretamos adecuadamente qué significa el derecho de asociación.

Finalmente, dice: "Inquietan a las Fuerzas Armadas los riesgos que pueden derivarse del reclamo de los pueblos indios sobre el derecho a usufructuar de las rentas que produce el petróleo. Esta inquietud resulta de circunscribir el asunto dentro de un marco puramente económico, perdiendo de vista el

contexto social del país." No es obligación de las Fuerzas Armadas como tales, el entrar a analizar si le conviene o no o si deben o no los pueblos indios usufructuar o no de las rentas que produce el petróleo, ésta es una decisión política y si ha existido una preocupación, es porque como ecuatorianos nos debemos a la nación. Por tanto, ni siquiera el Presidente de la República o el Congreso Nacional, el que deberá determinar si es que los pueblos indios deben tener el derecho o no de las mencionadas rentas. Lamentablemente, la señora Ileana Almeida haciendo un juicio muy superficial, se pierde entre las obligaciones que tiene el poder Ejecutivo, el poder Legislativo y las obligaciones que tienen las Fuerzas Armadas para con la nación y las obligaciones que tiene la nación para con las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas han venido desarrollando acciones en apoyo a las comunidades, acciones que se han llevado a cabo principalmente a través del Ejército pero de ninguna manera bajo el criterio de Monseñor Víctor Corral, que califica las labores de acción cívica en apoyo a las comunidades y en el Plan de Reforestación como sólo acciones camufladas en una lucha de baja intensidad desarrollada por las Fuerzas Armadas. Esta posición es una aberración que hace que ciertos grupos de comunidades tengan recelo de las acciones que realiza el Ejército Nacional y no sean beneficiarias de las mismas.

Para entender mejor, es importante establecer las políticas y objetivos emanados por el Comando General del Ejército en la que se determinan "apoyar a la comunidad para, en coordinación con las entidades estatales y particulares, coadyuvar a la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente del área rural y promover el desarrollo armónico de los mismos, a fin de mantener la paz social y la seguridad interna del Estado".

Estos trabajos de apoyo a la comunidad se encuentran orientados bajo los siguientes principios:

- El trabajo se orienta en beneficio social de la comunidad en general, sin distingo de Credo político o religioso.
- No al fomento del paternalismo, cuyo efecto en el pasado creó bases para el conformismo y la falta de trabajo mancomunado en el indígena, que espera por la ayuda de cualquier sector oficial o particular, sin entregar nada a cambio.
- El respeto más estricto a las tradiciones y costumbres, de un pueblo centenario cultivado en las raíces profundas, rescatando su propia idiosincracia y los valores culturales más importantes.
- Ejecución de las actividades de apoyo en íntima coordinación y trabajo cooperado con las instituciones del Estado y los organismos privados que laboran en cada área.

Dando cumplimiento a estos programas de apoyo a la comunidad y a los principios en los que se sustenta, las Fuerzas Armadas y el Ejército en particular, viene realizando los siguientes proyectos:

- En el campo de la educación, proporcionar educación escolar, capacitación de adultos y educación a distancia, apoyando con personal y medios, con profesores si ese es el requerimiento de la comunidad.
- En el proyecto de salud, higiene y letrinización, mediante la atención con brigadas móviles que proporcionan servicio médico, odontológico y de laboratorio, así como, capacitación y asesoramiento para optimizar el nivel de salud de los habitantes.
- Asistencia técnica agropecuaria, forestación y reforestación, a través de la formación de granjas técnico-agropecuarias, construcción de viveros forestales y entrega de semillas mejoradas.
- Programas de construcción, vialidad y bienestar social a través de cooperación para adecuación de vivienda, recintos escolares, caminos y acciones que tiendan a beneficiar a la comunidad.

- Programa de capacitación, mediante cursos de agronomía, artesanías, piscicultura, primeros auxilios, capacitación artesanal, lombricultura, crianza de cuyes, técnicas de alimentación, aprovechamiento de los suelos, sistema de riego y pozos de agua

Visto así, oponerse a los programas de apoyo que las Fuerzas Armadas tratan de entregar a las comunidades, aunque pequeños por la dificultad de presupuesto, sería cerrarse y negar los beneficios que de los mismos se obtienen en el área rural.

Luego de la última movilización que realizó la OPIP, las Fuerzas Armadas estuvieron al margen de los acontecimientos, toda vez que esta movilización se caracterizó por ser extremadamente pacífica y en ningún momento haber creado problemas a la propiedad y al resto de ecuatorianos. Sin embargo, realizados los nuevos planteamientos sobre derecho a territorios y la desmilitarización de la frontera, volvió a recomendar lo intrascendente de estos pedidos y nuevamente le preguntaría yo a la señora Ileana Almeida si también coincide en este pedido, de que nuestra frontera debería ser desprotegida mediante el levantamiento de las guarniciones militares. De creer así, sería conveniente que conozca de cerca la realidad de nuestro Oriente para que emita luego sus criterios.

CAPITULO VLA OPINION PUBLICA

Ante los diferentes acontecimientos y bajo la orientación de los medios de comunicación, cada día son más dinámicos, la opinión pública ha ido cambiando en forma evolutiva.

Cuando se hablaba de un levantamiento indígena o un reclamo de las comunidades, ésta estaba parcializada a los grupos de presión, y se daba la pregunta de: Qué querrán éstos indios?, lamentablemente la actitud discriminatoria contra el indio y contra lo indio era muy acentuada dos décadas atrás.

Cuando los Huaoranis atacaron a los trabajadores petroleros, la reacción general fue de que se debía combatir a esos salvajes, posiblemente estábamos muy influenciados por las películas del Oeste, no era nada raro pensar que tenía que realizarse una similar cacería. Pero el Estado se fue modernizando, el pueblo se fue cultivando cada vez más y su percepción ante los acontecimientos cambiaría sustancialmente en su apreciación.

Cuando Monseñor La Vaca en 1987, fuera asesinado por este mismo grupo de Huaoranis, la opinión pública no tuvo la misma reacción que en la muerte de los trabajadores petroleros; al contrario, se manifestaba de que era una imprudencia de este misionero, el tratar de establecer una relación sin respetar las tradiciones culturales de esta agrupación aborígen Huaorani.

El sentido del indio y de lo indio se vá modificando con el entendimiento de las acciones dadas en el acercamiento de las comunidades y la forma de reaccionar por parte de ellas. En la Presidencia del Señor Galo Plaza Lazo, cuando se les proporcionó casas adecuadas, camas para que no duerman en el suelo y al no aceptar estas facilidades, la primera reacción de la población fue calificarlos como "indios salvajes". Cuando en la Provincia

del Cotopaxi se trató de implantar un mismo sistema, luego de los respectivos estudios hechos por la Universidad Central, se entendió que lo más racional era que tengan una choza, metida dentro del suelo que era lo que les protegía de la ventisca y el tener el fogón en el centro de ésta y los cuyes alrededor, era para que sencillamente la vivienda sea abrigada. Esta vivienda cabe indicar, solo era utilizada para dormir durante la noche, pues durante muy tempranas horas en la mañana se encontraban en sus faenas de labores de la tierra.

Más adelante, vemos nosotros lo que pasa en el levantamiento de 1990, cuando amanecen cerradas las carreteras, la primera reacción es de preocupación y de miedo por lo que puedan hacer los indios pero conforme se van dando los acontecimientos y se van entendiendo parte de sus planteamientos, la opinión pública mira primero con asombro y luego con cierta simpatía. Este movimiento constituye un sacudón para la conciencia de todos los ecuatorianos, porque este movimiento constituye la rebelión de los más pobres, hace notar al resto de la nación ecuatoriana que existe un tercio de esta población que se encuentra sumido en la más grave despreocupación por parte de los gobiernos de turno.

De la creencia inicial de que el movimiento hubiese sido motivado y organizado por grupos de extrema izquierda, ante el asombro de la misma CONAIE de la respuesta a nivel nacional para esta movilización indígena, la opinión pública acepta que este levantamiento fue un movimiento netamente indígena y en busca de reivindicaciones y derechos civiles.

Posteriormente, se dan las declaraciones del Doctor Luis Macas, representante de la CONAIE, el mismo que al manifestar que en 1992 no debe quedar ni una hacienda en el Ecuador así como el derecho a las tierras que fueron de sus antepasados, comienza a crear un sentimiento diferente por parte de los tenedores de tierras en lo que se relaciona con los indios y comienza a admitirse los rasgos de mestizaje. Posición que puede ser tomada como estratagema o porque estamos enfrentándonos a nuestra

realidad, y nos hace ver que somos una mezcla de la raza aborígen ✓
que estuvo aquí a la llegada de los españoles y luego se
mezclaría con las diferentes razas del viejo continente.

Sería el movimiento de abril de 1992, en donde la opinión
pública seguía con curiosidad la movilización a pié de los
indígenas de la Provincia de Pastaza, despertaron más curiosidad
que preocupación y aumentó la corriente de buscar alguna relación
con la raza indígena, no con la intención de pedir un pedazo de
tierra también, sino porque se entendía con mayor calidad
nuestros orígenes, el origen de la raza americana, producto de ✓
la fusión de las razas aborígenes, con las razas europeas, las
mismas que crean esta nueva raza definida tanto desde el punto
de vista sanguíneo como del punto de vista psicológico y de
comportamiento.

Ahora la opinión pública está consciente de lo grave del
problema indígena y busca y aspira que se encuentren las ✓
soluciones que permitan reinsertar a esta gran nación a nuestro
desarrollo económico y social, a fin de propender a un desarrollo
armónico de nuestro país.

CAPITULO VIPLANTEAMIENTOS POLITICOS DE LOS MOVIMIENTOS INDIGENAS1. PLANTEAMIENTOS INDIGENAS

Antes de analizar cada uno de los puntos sobre los que gira el planteamiento realizado por la OPIP, fundamentado en el Acuerdo sobre el Derecho Territorial de los pueblos Quichuas, Chiwiar y Ashuar de la Provincia de Pastaza, a suscribirse con el Estado ecuatoriano, suscrito en Curaray el 5 de agosto de 1990.

El documento se centraliza en solicitar la concesión del derecho territorial sobre los territorios donde siempre vivieron sus mayores y el territorio donde vivirán siempre. Piden además el autogobierno de los pueblos indios en sus territorios y la plena vigencia de su derecho tradicional. Como consecuencia de lo anterior, se hace necesaria la modificación o supresión del régimen político-administrativo (parroquias, cantones, jurisdicciones provinciales, registro civil, etc.) en territorios indígenas.

En lo relacionado a la concesión de explotación de recursos, los pueblos indios son despojados de sus territorios y lesionados en el ejercicio de sus derechos, al tenor de la legislación contemporánea que rige el destino del mundo, los pueblos indios son los únicos que tomarán estas decisiones en relación con sus territorios y el manejo de sus economías y recursos.

Se pide la autonomía y determinación de los pueblos indígenas mucho más, si éste se proclama constitucionalmente como país plurinacional y multiétnico.

Desde luego esta propuesta no fue aceptada por el Gobierno por considerar que era improcedente y que el Estado no podrá

jamás suscribir un Acuerdo de Derecho Territorial con ninguno de los organismos, entidades o agrupaciones menores.

En el mandato por la Defensa por la Vida y los Derechos de las Nacionalidades Indígenas, dado a conocer en el mes de julio de 1990, en el punto 7mo. se plantea directamente y en forma textual, la reforma del Artículo 1o. de la Constitución de la República, declarando al país un Estado plurinacional.

En la Declaración de Quito, documento suscrito por los Representantes de las Organizaciones Indígenas Internacionales, el 21 de julio de 1990, impugna los marcos jurídicos de las naciones que son fruto del proceso de colonización y neo-colonización. Piden que se busque un nuevo orden social que acoja el ejercicio tradicional del Derecho Consuetudinario Indígena.

Las Resoluciones del Encuentro Continental de Pueblos Indígenas, entre otras Declaraciones, manifiesta que es necesaria una transformación integral y a fondo del Estado y de la sociedad nacional a través de la creación de una nueva Nación. Se propone la constitución de auténticos gobiernos indígenas y la modificación de las Constituciones Políticas de los distintos países de América. A fin de poder establecer con estos cuerpos legales, el derecho de los pueblos indios, especificando muy claramente las facultades del autogobierno en materia jurídica, política, económica, cultural y social.

Igualmente manifiestan la oposición al reclutamiento militar y rechazo de la creación de franjas militarizadas en zona de frontera internacional, porque ésto impide la integración de los pueblos indígenas.

Se desconoce y se rechaza la práctica de la Ley de la Reforma Agraria y se exige en última instancia que se haga la reforma contemplándose al Estado con el carácter de plurinacional

y pluricultural. Pueden ser asignadas en forma individual o para agrupaciones y comunidades las tierras antes indicadas.

2. LO MULTINACIONAL

Lamentablemente, como ya lo habíamos indicado y analizado anteriormente, el Gobierno Nacional presenta una desorientada y errática concepción sobre el Estado ecuatoriano y una política contradictoria respecto a la aceptación de que nuestro Estado está o no constituido por varias nacionalidades, las mismas que obviamente sirven de base para el planteamiento indígena. ✓

A más de lo expresado por el Señor Presidente Rodrigo Borja Cevallos el 10 de agosto de 1988, calificándole al Estado ecuatoriano como multinacional, en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989-1992 en el que habla del reconocimiento de carácter multinacional, en el Discurso de Manaos del 6 de mayo de 1989 cuando dice que "..todos nuestros países son multinacionales, multiculturales y plurinacionales.."; en el Documento de Trabajo # 18 de la Campaña Nacional de Alfabetización, se dice : Qué pasa con las nacionalidad?; en la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 76ava. Reunión (1989), el Gobierno ecuatoriano con comunicación firmada por el Economista César Verduga, en ese entonces Ministro del Trabajo, remitió sus enmiendas al Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, donde se afirma la necesidad de que éstos pueblos sean reconocidos en sus derechos como nacionalidades, con todos los efectos jurídicos que ello implica.

Pero de todos, el más grave es indudablemente el Documento del Ministerio de Educación, pues es con éste material didáctico que se dio instrucción a los pueblos indígenas. Con este material didáctico se realizó la Campaña Nacional de Alfabetización, y me pregunto qué podemos demandar o cómo podemos responder a los planteamientos? ✓

La Cartilla # 18 habla de " el derecho a una nacionalidad ", en la página 3 del documento dice textualmente: "éste documento de trabajo intenta ayudar a conocer mejor un hecho que muchos ecuatorianos ignoramos o despreciamos: la existencia en nuestro país de diferentes etnias, lenguas, culturas y nacionalidades. Es por eso precisamente, que el Ecuador es un país pluriétnico, plurilingue, pluricultural y plurinacional".

En la página 4 se dá a conocer las diversas nacionalidades indígenas con su correspondiente lengua y con la ubicación que tienen dentro del territorio nacional, expresadas en un mapa del Ecuador.

El libreto del folleto hace una narración de la historia de las nacionalidades indígenas, de su conformación, de sus culturas, formas de vida y costumbres. En el mismo folleto, para reafirmar todos los conceptos antes vertidos, en la parte evaluatoria se hacen preguntas como las siguientes: " ..Qué quiere decir que el Ecuador es un país pluriétnico, plurinacional, plurilingue y pluricultural?, Qué entiende por cultura nacional? Cómo se ha constituido la cultura ecuatoriana?".

Si hablamos y entendemos que el Ecuador es un país plurinacional, podemos afirmar que existen varias nacionalidades. El prefijo pluri- significa varias- y si vemos el significado de nacionalidad, ampliamos el concepto con "condición y carácter peculiar de los pueblos e individuos de una Nación". Ahora bien, analicemos el término Nación: "es una organización bio-sico-social superior, fundada sobre el largo cultivo de tradiciones, costumbres, lenguas, cultura y aspiraciones, vinculada a determinado espacio geográfico, unida por la solidaridad, creada por las luchas y viscitudes comunes que se traduce en la voluntad continuar viviendo en conjunto y proyectarse en el futuro preservando los valores alcanzados y buscando la realización de los objetivos determinados".

"La Nación se cimenta en vivencias del pasado, que la identifican en el presente y es la base social de los estados modernos".

"Cada Nación tiene derecho a su autodeterminación y a estructurar su propio Estado".

Visto así, no podemos considerar el término multinacional, analizando nuestra historia en lo que hoy es la República del Ecuador, recién estaban en proceso de consolidación el imperio incásico, la existencia del reino de Quito sigue siendo discutida, lo que sí estamos seguros es que existieron Confederaciones y Agrupaciones Tribales que no pasaron más allá de ser etnias organizadas pero, de ninguna manera Naciones.

La aceptación por parte del Estado ecuatoriano del término plurinacional, por tanto, tiene otras connotaciones. No solamente es un concepto antropológico sino que servirá como base para la estructuración de nuevos Estados. Esta actitud no solo atenta contra la estabilidad democrática sino además atenta a la supervivencia del Estado ecuatoriano.

3. MULTICULTURAL

Efectivamente, el Estado ecuatoriano es un Estado multicultural y pluricultural y es justamente la Constitución de la República la que le concede y la que reconoce y da esta categoría.

El Estado ecuatoriano es un Estado multicultural o pluricultural como producto justamente del período de consolidación pre-incásico, el período incásico y luego la conquista europea. Existen grupos étnicos organizados que tienen culturas diferentes por lo que el término no merece ser analizado en mayor grado, por lo anteriormente expuesto.

4. AUTOGOBIERNO

El Gobierno es otro elemento constitutivo del Estado. Esta palabra tiene múltiples acepciones, pero en todas ellas se encuentra la intención de : guía, dirección y conducción hacia un fin. En la esfera política encontramos una conceptualización más clara: "El Gobierno es un verdadero vínculo político del Estado. Se le identifica con los órganos más activos del Estado; es decir, aquellos encargados de llevar a la práctica las normas emanadas de la voluntad soberana de dirigir políticamente el Estado y de mantener de hecho el orden y la armonía entre los ciudadanos. Básicamente está conformado por todas las personas o instituciones que ejercen el poder, o sea la Función Ejecutiva, Función Legislativa y Función Jurisdiccional".

Los términos autodeterminación y autonomía que aparentemente no tienen una connotación mayor, pues justamente están buscando la forma de autogobernarse; es decir de gobernarse por ellos mismos, en un "territorio" determinado, lo que crea definitivamente una conceptualización de Estado. Cuando decimos que para ejercer el gobierno se tiene que modificar o suprimir el régimen político administrativo (parroquias, cantones, jurisdicciones provinciales, registro civil, etc.) en los territorios indígenas, están limitando la acción de la administración del Gobierno ecuatoriano dentro de su propio territorio.

Una de las grandes aspiraciones para reafirmar sus deseos es la creación de un Parlamento Indígena, lo que quiere decir es una consolidación de los poderes del Estado Indígena. El autogobierno tendrá su Poder Ejecutivo, con la conformación del Parlamento Andino tendrán ya un Poder Legislativo, y a través de sus códigos, costumbres, etc. tendrán un sistema propio de administración de justicia, aspiración que no estaría muy lejana si recordamos los acontecimientos en la Provincia del Cotopaxi.

Por tanto, el aceptar el término autogobierno estaría en contra de los derechos de la gran mayoría de ecuatorianos que vivimos en éste país y que somos producto del mestizaje sanguíneo y cultural, producto del descubrimiento de América.

La Constitución Política permite el derecho de asociación, por tanto no es necesario el tratar de crear un gobierno paralelo y tratar de dar un caracter jurídico a todas sus decisiones políticas.

Para finalizar, no debemos olvidar que el Gobierno es el ejercicio de la soberanía del Estado por la autoridad designada; por tanto, esta aspiración vá mucho más allá de las simples frases de derecho a autogobernarse y autodeterminarse.

CAPITULO VIICONCLUSIONES1. EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

1.1. EL INCARIO

Antes de la llegada de los Incas las sociedades indígenas se sustentaban en una organización compleja basada en el ayllu, mediante la cual llegaron a conformar tribus y confederaciones en donde la relación se daba en términos de alianzas, más que en una organización fija que pueda entrar en el concepto de nación, porque lo que no es posible hablar de una organización político-social unitaria y uniforme.

Con la conformación del Tahuantinsuyo se crea un nuevo ordenamiento con afecciones en los ordenes: político, económico, social y militar.

En lo económico al instaurarse un sistema comunista primitivo en donde no existía la propiedad privada, sería esta la base para que los sentimientos propietarios de sentirse dueños de la tierra sean débiles.

Dentro de esta sociedad se establece una escala definida donde los tipos de reciprocidad y redistribución no son iguales, lo que da términos de poder y riqueza que confluyen en los de subordinación, términos que no desaparecen con la llegada de los españoles.

Después de la conquista, las comunidades subsisten con la reciprocidad pero la redistribución estatal termina con la muerte del inca, la producción quedó en nuevas manos fundándose una economía basada en la explotación del indio.

1.2. LA COLONIA

Con la llegada de los españoles se producen un resurgimiento de los régulos étnicos, lo que hace que caciques y curacas se conviertan en corto plazo en los actores principales de la dominación.

Los conceptos de razas superiores e inferiores que operaron en la época hizo que al ubicarle al indio en un plano inferior, fuera objeto de tutelaje, y así al instaurarse la encomienda se iniciaría el despojo de tierras a la civilización vencida por parte del conquistador.

La encomienda y el tributo, basados en las prestaciones obligatorias de la época del imperio hace que los indios en sus propias tierras cultiven en común para beneficiar al español, colocándose en un marginamiento que no podrían salvarlo durante la colonia.

En el Período Toledano, la nobleza indígena pasa a cumplir funciones poco aristocráticas, al consolidarse el poder de los encomenderos, pues sus funciones en la medida en que se estructura la hacienda fueron desempeñadas por el mayordomo, el ayudante y el mayoral.

La disminución demográfica y el excesivo tiempo que debieron trabajar los indios en las tierras de sus amos, les llevo al descuido de sus propiedades que se fueron convirtiendo en improductivas, sumado a ello al pasar las mejores tierras a propiedad de los blancos, las comunidades tuvieron que remontarse a los páramos como método de autodefensa.

La dependencia cultural de los indígenas, la consolidación de las propiedades en manos de los blancos y criollos y la reducción de la tierra de los indios no

permiten una organización de hombres libres y sería esta marginación la que provocó un sinnúmero de revoluciones.

La marginalidad y criterio de inferioridad sobre el indio y lo indio, sumado a la actitud de conformismo y adaptación de los propios indígenas, constituyó un factor negativo para el proceso de defensa de sus derechos, difícil situación que se proyectará en la vida republicana.

1.3. LA REPUBLICA

La encomienda paso a formar la manera de conseraje y más tarde la del huasipungo, caracterizada siempre por destinar a los indígenas ser la fuerza humana de trabajo y producción preferida en latifundios y haciendas, sujeta a abusos y atropellos, y sin derechos a la relación trabajador propietario.

Los sistemas precarios como la aparcería, los arrimados y los sitiajeros fue una muestra del duro camino que habían recorrido las poblaciones indígenas, de dueños de la tierra a simples jornaleros.

Con la Ley de Reforma Agraria y la liquidación de los huasipungos y sistemas precarios se dió libertad teórica al trabajador agrícola lo cual desorientó en un primer momento porque la existencia del indio había sido de absoluta dependencia a la hacienda.

Con la Reforma Agraria, se intentó convertir a los campesinos, en el sector dinamizador del crecimiento del mercado y se buscaba que sea la producción campesina la que enfrente la demanda creciente de bienes agropecuarios mediante la conformación de unidades productivas campesinas y el corte del monopolio de la tierra.

Con los primeros intentos de Reforma Agraria se consigue salvar el valle para los hacendados, enviando o manteniendo a los indígenas de la sierra en la parte alta y casi incultivable del Callejón Interandino o abriendo nuevas zonas de colonización.

El inicio de la mecanización en el desarrollo de la ganadería lechera y la mecanización del trabajo de la tierra poco a poco fue dejando a un lado a las comunidades indígenas, con el agravante de que los nuevos indios libres no disponían de recursos económicos como para iniciar una producción racional en forma independiente.

En las décadas de los años sesenta y setenta las comunidades indígenas comienzan a movilizarse, sin embargo esta presión de los campesinos no desembocó corrientemente en conflictos sociales y sobretodo no fue canalizada por las organizaciones campesinas en movimientos que adquirieran por los menos nivel regional.

Las movilizaciones campesinas no sólo buscaron la afectación de tierras sino que comenzaron a orientarse hacia demanda de créditos, de servicios estatales, tomando otra temática "El Problema Indígena".

Con la Ley de Fomento Agropecuario se viene a cortar los intentos de la Reforma Agraria de 1973, dando un giro de ciento ochenta grados y entregando una exagerada protección al terrateniente, con lo que éste retoma el acaparamiento de la tierra.

El gobierno del Abogado Jaime Roldós y del Dr. Oswaldo Hurtado impulsa el desarrollo rural sustentado en las acciones que los Gobiernos Militares habían iniciado, logrando con ello establecer mecanismos para el desarrollo de las comunidades indígenas y así activar la participación de FODERUMA y del INERHI.

Los sistemas de alfabetización en quechua y alfabetización bicultural al ser adoptados a través de programas idénticos o casi idénticos a los de la urbe crearon una deserción escolar, un rechazo y no aceptación como defensa cultural de las comunidades.

La población indígena al ser insertada en la participación de la política nacional, se ha convertido en un grupo atractivo para los políticos, que con ofrecimientos utópicos y falsas promesas les ha llevado a constituirse en grupos de presión, que de no darse solución a parte de sus requerimientos podría verse amenazada la seguridad y supervivencia del estado.

2. EL MOVIMIENTO INDIGENA CONTEMPORANEO

2.1. ORGANIZACION INDIGENA

Los indígenas a fin de desarrollar su acción y mantener su coexistencia se encuentran organizados en comunas, asociaciones, federaciones, confederaciones y la confederación nacional CONAIE la misma que tiene dentro de su organización a ECUARUNARI, COICE y CONFENIAE.

La FENOC y la FEI están constituidas en su mayor parte por las organizaciones indígenas con las cuales la CONAIE mantiene relaciones fraternas.

La Comuna constituye la base de la organización cambiando únicamente su nombre por el de Centro en la Región Amazónica.

2.2. EL MOVIMIENTO INDIGENA DE 1990

El movimiento indígena de 1990 es la respuesta a los cinco siglos de explotación y abuso que ha llevado a vivir

al indígena en la más grave situación de miseria y discriminación. ✓

La desatención por parte del Estado ha impedido proporcionarles una oportunidad para desarrollar su vida, preservar su cultura, creando un resentimiento que generó el mayor levantamiento indígena que se haya producido hasta la fecha. ✓

Desde hace casi dos décadas el movimiento indígena de América Latina ha revitalizado y fortalecido sus étnias, culturas e identidades, surgiendo organizaciones nacionales e internacionales para colaborar en su proceso organizativo y en la lucha por los derechos de los indígenas. ✓

Las acciones desarrolladas en el mes de junio hacen ver que el pensamiento de reivindicaciones indígenas coincidió con una acción de bases campesinas causando el levantamiento contra un Estado que no le toma en cuenta y no entiende sus derechos. ✓

El Gobierno para desvirtuar la acción acusó a los partidos políticos de manipular a los indígenas y determinó que los "pobres indígenas" deben estar manejados por extraños agitadores y terroristas, lo que constituye un error de apreciación. ✓

Este movimiento haría despertar a todos los sectores que directa o indirectamente han participado en la explotación del indio, el Estado comprendería que el movimiento fue una explosión social y que de no dar verdaderas soluciones el problema indígena podría degenerar en un conflicto tal que amenace la supervivencia del Estado. ✓

Inspirados en las declaraciones hechas por el Dr. Rodrigo Borja y el folleto No. 18 de la Campaña de ✓

Alfabetización la OPIP realizó una marcha pacífica orientada a exigir al Gobierno el reconocimiento de sus territorios. El mismo, tras largas discusiones hizo entrega de tierras recalcando que no se da territorio pues el territorio pertenece al Estado.

3. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES

3.1. EL GOBIERNO

Al iniciar el poder del Gobierno Social Demócrata del Dr. Rodrigo Borja, acepto públicamente, la necesidad de constituir un Estado plurinacional como unidad de equilibrio entre la nación ecuatoriana y los pueblos indios.

Los planteamientos y las posiciones iniciales del Gobierno si bien no son las causales para el más grande levantamiento indígena suscitado el año de 1990, sirvieron para reforzar las argumentaciones de la OPIP y de la CONAIE.

Las acciones desarrolladas por el Gobierno en apoyo de los indígenas en lo que se relaciona a la entrega de tierras, educación intercultural bilingüe, crédito a través del Banco Nacional de Fomento, la construcción de caminos vecinales hizo que los efectos del levantamiento sean menores.

El movimiento de junio de 1990 tuvo una identidad propia, una expresión étnica, una dirigencia étnica y un comportamiento étnico, que nacido desde las bases y a través de su reacción ante la constante discriminación, logró que una simple revuelta local se convierta en una de carácter nacional.

El Gobierno al topar el asunto de las nacionalidades se limita a decir que corresponde al Congreso Nacional esa

responsabilidad y de ninguna manera se va en contra de sus primeras aseveraciones al tomar el poder.

Las aseveraciones del Presidente Dr. Rodrigo Borja al insistir en el termino plurinacional colaboró indirectamente con los planteamientos de las organizaciones indígenas, contradiciéndose al momento de enfrentar el levantamiento indígena y los posteriores pedidos.

Considerando que la provincia de Pastaza tiene dos millones de hectáreas y ciento veinte y cinco mil habitantes, y que el gobierno para salir del paso a los planteamientos de la OPIP de 1992 adjudicó un millón ciento quince mil hectáreas a apenas dos mil indígenas afiliados a la OPIP, produjo una reacción por parte de los agricultores y la población en general de esta provincia.

3.2. LAS CAMARAS

Las Cámaras de Agricultura luego de la sanción de la primera Ley de Reforma Agraria en forma sucesiva han tratado por todos los medios nulitar o demorar las acciones estatales que afecten a sus unidades productivas y a su vez buscan acciones compensatorias mediante regulaciones en donde se tipifican el respaldo y la protección estatal, con miras a continuar en posesión de sus grandes propiedades.

El sector agricultor califica a este movimiento como un reclamo político y manipulado y no como un movimiento relacionado con el sector agropecuario.

Las cámaras expresan que la tierra hoy no es de quien fue hace quinientos años, pues quiérase o no se inició un proceso de mestizaje del cual es producto la sociedad ecuatoriana.

El grupo de hacendados considera que la situación en que vive el indigenado es consecuencia de la incorrecta aplicación de las Leyes, de la Reforma Agraria, del Código del Trabajo y de la participación del Estado a través del control de aguas, BIRF y otros servicios.

El grupo de hacendados manifiesta que han sido indebidamente acusados de organizar bandas paramilitares, pero, si el Estado no da seguridad a los ciudadanos, los ciudadanos deben buscar los medios para proporcionarse su seguridad.

Las cámaras consideran que con la entrega de tierras hechas a la OPIP coartan las actividades de desarrollo que podrían darse en la amazonía.

El cambio de actitud de la población ecuatoriana ante la movilización indígena, particularmente de los tenedores de tierra y dueños de las unidades productivas, si bien se lo da como una defensa ante la amenaza de que a partir de octubre de 1992 las tierras volverán a los indios, podría servir para ir encontrando soluciones justas a este gran problema.

3.3. LA IGLESIA

La Iglesia desde el inicio de la conquista ha sido un instrumento mas al servicio de la explotación del indio, sin embargo una facción de la misma desde 1511 hasta junio de 1990 a orientado su trabajo a favorecer a esta clase marginal.

La Iglesia de los pobres de Monseñor Leonidas Proaño a través de su predicación inició una contraposición y un debilitamiento de la explotación tradicional efectuada por los terratenientes de la provincia del Chimborazo,

socapados por las fuerzas de poder entre las cuales se encontraba la Iglesia oficial.

El Plan Nacional de Pastoral Indígena con la finalidad de celebrar el medio milenio del descubrimiento de América, contemplaba como objetivos la transformación de estos en pueblo, lo que implica la recuperación de la tierra, la defensa de los territorios, la formación de dirigentes, la formación de sacerdotes entre otros.

Luego del levantamiento, Monseñor Corral se convierte en defensor de los indios frente a lo que él manifiesta: "el ataque abierto de los hacendados, la curiosidad de los medios de comunicación, el patriotismo de las Fuerzas Armadas, la ineffectividad de la Policía y el doble juego del Gobierno Nacional".

La Iglesia evangélica con su participación en la sierra ecuatoriana ha incidido en el debilitamiento de la CONAIE y en una división entre las comunidades indígenas, división que los ha llevado a un alto grado de rivalidad.

4. LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas a lo largo de la historia se han constituido en el pilar fundamental de la República tanto en el Campo de la Seguridad como en el del Desarrollo Nacional.

En 1964 y 1973 se sancionan las leyes de Reforma Agraria buscando dar una solución al problema del sector agrario, eliminando las formas de precarismo y buscando un trato justo de acuerdo a la ley para el sector indígena y en general para los trabajadores agrícolas.

Mediante la Conscripción Agraria Militar se trató de capacitar al ciudadano que cumple su servicio militar, en gran magnitud campesino, para que al retornar al campo pueda

transferir las técnicas aprendidas buscando con ello cooperar con el desarrollo rural.

En el levantamiento indígena de 1990 las Fuerzas Armadas dando cumplimiento al mandato constitucional y a la disposición emanada por el Señor Presidente de la República desplegó a su personal militar para resguardar la seguridad del Estado. Su participación fue eminentemente disuasiva y evitó provocar un enfrentamiento del cual el único perdedor sería el Estado Ecuatoriano.

La actitud del oficial que comandaba la patrulla que fue secuestrada en el sector de la Moya, al no repeler con las armas y dejarse conducir a Achupallas, de ninguna manera implica que su fuerza no estaba en condiciones de emplearse, lo que trató con ello fue evitar un derramamiento innecesario de sangre ecuatoriana.

El Ejército a través de todas sus acciones durante el levantamiento fue quien proporcionó la mayor protección al sector indígena.

Las Fuerzas Armadas frente al movimiento indígena contemporáneo ha ido acorde a estas reivindicaciones populares y ha buscado por todos los medios alivianar y disminuir el rezago en que se encuentra esta importante población nacional.

Recomendó y manifestó reiteradamente su desacuerdo con los planteamientos de lo multinacional, pues considera que con ello se busca únicamente la atomización del Estado.

Las Fuerzas Armadas en coordinación con instituciones del Estado y organismos privados han venido desarrollando programas de apoyo a las comunidades bajo el respeto más estricto a las tradiciones y costumbres, rescatando su propia idiosincrasia y los valores culturales más importantes.

En la marcha de la OPIP de 1992 las Fuerzas Armadas estuvieron al margen de los acontecimientos toda vez que esta movilización se caracterizó por ser extremadamente pacífica.

5. LA OPINION PUBLICA

Ante los diferentes acontecimientos y bajo la orientación de los medios de comunicación, la opinión pública ha ido cambiando en forma evolutiva.

El sentido del indio y de lo indio se va modificando con el entendimiento de las acciones dadas en el acercamiento hacia las comunidades y la reacción por parte de ellas.

El levantamiento de 1990 ha constituido un sacudón para la conciencia de todos los ecuatorianos al percibir que este movimiento constituyó la rebelión de los más pobres, por lo que, hoy se busca y aspira encontrar soluciones para reingertar a esta gran población al aparato productivo.

Comienza admitirse los rasgos de mestizaje con mayor fluidez, posición que puede ser tomada como estrategia o porque estamos enfrentándonos a nuestra realidad, pues somos producto de la mezcla de la raza aborígen con las diferentes razas del viejo continente.

6. PLANTEAMIENTOS POLITICOS DE LOS MOVIMIENTOS INDIGENAS

El planteamiento principal se centraliza sobre la concesión del derecho territorial sobre los territorios donde siempre vivieron los pueblos indígenas amazónicos.

Se pide la reforma del artículo primero de la Constitución en el sentido que se declare al país un Estado Plurinacional.

Se oponen al reclutamiento militar y rechazan la existencia de franjas militarizadas en la zona de frontera internacional.

Piden que el Estado Ecuatoriano sea considerado un Estado Pluricultural, categoría que la Constitución de la República le concede y le reconoce.

Piden autodeterminación y autonomía buscando con ello autogobernarse, lo que implicaría el disponer de un territorio, creando una conceptualización de Estado.

Proponen la creación de un Parlamento Indígena, lo que les permitiría una consolidación de los poderes del Estado Indígena; el autogobierno tendría su Poder Ejecutivo, el parlamento su Poder Legislativo y a través de sus códigos y costumbres en la administración de justicia un Poder Jurisdiccional.

CAPITULO VIIIRECOMENDACIONES

Para entender el problema indígena se vuelve indispensable que quienes conformamos el grupo blanco mestizo profundicemos el conocimiento de la historia: antes de la llegada de los españoles, durante el proceso de conquista y colonización y finalmente en la época republicana; a fin de facilitar la comprensión de sus aspiraciones y buscar las posibles soluciones para disminuir o sacarles de su marginalidad.

Es imperativo un cambio de actitud en la sociedad ecuatoriana en lo que se relaciona al indio y lo indio, lo cual implica comprender y aceptar con orgullo que la nueva sociedad ecuatoriana es el producto de la mezcla de la raza indígena que habitó estos territorios con las razas europeas que nos conquistaron y que posteriormente se fueron fusionando con otras razas y mezcla de razas de los distintos continentes.

Se debe profundizar en el estudio de las culturas indígenas, de sus tradiciones, sus formas de comportamiento y sus aspiraciones, para con la participación de representantes de las diferentes étnias encontrar soluciones, que sin lesionarles, permita integrarles a la vida y desarrollo del Estado Ecuatoriano.

A la población indígena se le debe dar la oportunidad de participación directa en la conducción del Estado, en los diferentes niveles y estamentos, para lo cual se debe buscar fórmulas o procedimientos que le permitan elevar su nivel educativo a fin de que estén en condiciones de afrontar los problemas inherentes a la administración.

Estimular la educación bicultural bilingüe diseñando programas adecuados a la realidad indígena y utilizando las

lenguas vernáculas para su difusión, para lo cual se debe formar y capacitar maestros y profesores pertenecientes a este sector; lo que eliminaría la gran deserción escolar y el rechazo a recibir la educación como medida de protección de su cultura.

El Estado a través de sus expresiones, particularmente Económica y Sicosocial, debe dinamizar las acciones que realiza en busca del desarrollo del sector campesino y rural, tendientes a elevar su nivel de vida, lo que a más de satisfacer las necesidades y justas aspiraciones de esta población marginal, disminuirá la posibilidad de que por efecto de la pobreza y abandono se produzcan nuevas explosiones sociales que afecten a la supervivencia del Estado.

El Gobierno debe llamar a la concertación a los diferentes grupos indigenistas sean nacionales o extranjeros, con el objeto de diseñar políticas y estrategias acordes a nuestro tiempo, para lo cual será necesario que se abandonen posiciones extremistas y se busque un punto intermedio, considerando particularmente que hoy la cultura con el avance de las comunicaciones, de la ciencia y tecnología, se ha convertido en planetaria.

Se debe estimular el esfuerzo que viene desarrollando las Fuerzas Armadas, para la capacitación y mejoramiento de: las técnicas agro-artesanales, la educación y la salud; lo que implica incrementar los presupuestos destinados a estas actividades y la cooperación de los organismos estatales y privados.

Hay que fomentar el cooperativismo, tomando como modelo el proyecto piloto desarrollado en la comunidad de Salinas de Bolívar en la provincia del mismo nombre, lo que permitirá a las comunidades y organizaciones campesinas conformar unidades productivas, que a más de satisfacer las necesidades del mercado nacional, incrementen fuentes de trabajo, mejoren la capacidad económica y por ende eleven sus condiciones de vida.

Desde el punto de vista político, se debe educar al sector campesino, para que no sean únicamente utilizados por los políticos de turno, sino que con su desarrollo cultural y cívico, ✓ quienes aspiren a su adhesión deberán conocer los aspectos esenciales de estos grupos para formular proyectos reales y concretos que respondan a sus necesidades.

Ante sus aspiraciones de declarar al Estado Multinacional, se debe rechazar con firmeza esta pretensión, difundiendo que la razón por la que no se puede considerar que existen diferentes ✓ nacionalidades, es porque el Estado Ecuatoriano está conformado por una sola nación, que dentro de su territorio habitan varias étnias y existen varias culturas por lo que la Constitución de la República lo determina como multiétnico y pluricultural.

Se debe rechazar las aspiraciones de conformar un Parlamento Andino, toda vez que el Estado Ecuatoriano dispone de una Función ✓ Legislativa, elegida democráticamente inclusive por el sector indígena, y que se encarga de legislar para todos los ecuatorianos sin distinción de raza, religión y orientación política.

El Estado debe incrementar el desarrollo de las obras de infraestructura básica como caminos vecinales, electrificación, agua potable, centros de salud, escuelas y servicios, en el sector rural con prioridad en los grandes asentamientos indígenas y campesinos, lo que a más de mejorar las condiciones de vida disminuirá la presión que estos sectores realizan en los polos de desarrollo, producto de la masiva migración por la desatención de los gobiernos al campo.

Se debe rechazar la aspiración del autogobierno, pues aceptar esta proposición sería avalar la conformación de un Poder ✓ Ejecutivo Indígena que se contrapone a la integridad del Estado.

Es imperioso buscar los mecanismos que faciliten los créditos y programas financieros que requieran las comunidades

y los indígenas como personas naturales, para sus labores agro-
artesanales, incentivando su producción a través de un adecuado
sistema de comercialización.

Controlar el accionar de las diferentes sectas religiosas,
que protegidas por el mandato constitucional que determina
libertad de cultos, realizan actividades que desorientan al ✓
sector indígena y los obligan a rechazar los esfuerzos que
ciertos organismos públicos y privados desarrollan en su
beneficio.

BIBLIOGRAFIA

1. Albán Estrada, Mario. Con Dios todo se Puede. Ed. Planeta. 1987.
2. Ayala, Enrique. Lucha Política y Origen de los Partidos Políticos en el Ecuador. P.U.C.E. 1978.
3. Barsky, Osvaldo. La Reforma Agraria Ecuatoriana. Corporación Editora Nacional. 1984.
4. Carrera, Mesías y Salomon, Frank. Zambiza Historia y Cultura Popular. CEDECO. 1990.
5. Cevallos Morales, Fabián. Quinientos años de Saqueo y Miseria en América Latina.
6. Colombres, Adolfo. Hacia la Autogestión Indígena. Ediciones del Sol. 1977.
7. CONAIE. El Estado Plurinacional de la CONAIE.
8. CONAIE. Proyecto de Reforma a la Constitución Política del Ecuador.
9. Dubly, Alain y Granda, Alicia. Desalojos y Despojos. Ed. EL CONEJO. 1991.
10. FODERUMA. Foro de Pueblos Indios. Banco Central. 1990.
11. Hurtado, Oswaldo. El Poder Político en el Ecuador. P.U.C.E. 1977.
12. Indios. Una Reflexión sobre el Levantamiento de 1990. ILDIS, ABYA-YALA, EL DUENDE. 1991.

13. Jaramillo Alvarado, Pío. El Indio Ecuatoriano. Biblioteca Ecuatoriana. 1922.
14. Macas, Luis. El Levantamiento Indígena Visto por sus Protagonistas. ICCI. 1991.
15. Macías, Whashington. Problemas Socioeconómicos del Ecuador. ECUATEXTOS. 1983.
16. Malo Gonzáles, Claudio. Pensamiento Indigenista del Ecuador. Corporación Editora Nacional. 1988.
17. Ministerio de Educación y Cultura. Cartilla # 18 Que Pasa con las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador. 1989.
18. Molina Flores, Luisa. Problemática Indígena. Sus Antecedentes y Repercusiones Económicas.
19. OPIP. Acuerdo sobre el Derecho Territorial sobre los Pueblos Quechua, Shwiar y Achuar de la Provincia del Pastaza a Suscribirse con el Estado Ecuatoriano. 1990.
20. Rosero, Fernando. Levantamiento Indígena, Tierra y Precios. CEDIS. 1990.
21. Rosero, Fernando. Reforme Agraire et Mouvements Paysans en Equateur. 1980.
22. Rubio Orbe, Gonzalo. Los Indios Ecuatorianos. Corporación Editora Nacional. 1987.
23. Sánchez Parga, José. Etnia Poder y Diferencia. ABYA-YALA. 1990.
24. Trujillo, Jorge. La hacienda Serrana 1900-1930. ABYA-YALA. 1986.

25. Wachtel, Nathan. Sociedad e Idiología. Instituto de Estudios Peruanos.

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
<u>INTRODUCCION</u>	
<u>CAPITULO I</u>	
<u>EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL ECUADOR</u>	
1. <u>EL INCARIO</u>	1
2. <u>LA COLONIA</u>	4
3. <u>LA REPUBLICA</u>	7
3.1. LA HACIENDA	7
3.2. LA REFORMA AGRARIA	13
3.3. PERIODO DE 1960 A 1978	17
<u>CAPITULO II</u>	
<u>EL MOVIMIENTO INDIGENA CONTEMPORANEO</u>	
1. <u>ORGANIZACION INDIGENA</u>	25
1.1. LA COMUNA	25
1.2. LAS ASOCIACIONES	26
1.3. LAS FEDERACIONES	26
1.4. LAS CONFEDERACIONES	26
1.5. LA CONFEDERACION NACIONAL	27
2. <u>EL MOVIMIENTO INDIGENA DE 1990</u>	29
<u>CAPITULO III</u>	
<u>COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES</u>	
1. <u>GOBIERNO</u>	40
2. <u>POSICION Y COMPORTAMIENTO DE LAS CAMARAS</u>	52
3. <u>COMPORTAMIENTO DE LA IGLESIA</u>	57
<u>CAPITULO IV</u>	
<u>LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
1. <u>LAS FUERZAS ARMADAS Y SU PARTICIPACION HASTA 1979</u>	64
2. <u>LAS FUERZAS ARMADAS Y SU PAPEL EN EL LEVANTAMIENTO INDIGENA DE 1990</u>	66

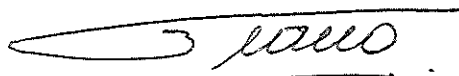
3.	<u>LAS FUERZAS ARMADAS Y SU ROL FRENTE AL MOVIMIENTO INDIGENA CONTEMPORANEO</u>	68
	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>LA OPINION PUBLICA</u>	73
	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>PLANTEAMIENTOS POLITICOS DE LOS MOVIMIENTOS INDIGENAS</u>	
1.	<u>PLANTEAMIENTOS INDIGENAS</u>	76
2.	<u>LO MULTINACIONAL</u>	78
3.	<u>MULTICULTURAL</u>	80
4.	<u>AUTOGOBIERNO</u>	81
	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>CONCLUSIONES</u>	
1.	<u>EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS</u>	83
	1.1. EL INCARIO	83
	1.2. LA COLONIA	84
	1.3. LA REPUBLICA	85
2.	<u>EL MOVIMIENTO INDIGENA CONTEMPORANEO</u>	87
	2.1. ORGANIZACION INDIGENA	87
	2.2. EL MOVIMIENTO INDIGENA DE 1990	87
3.	<u>COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES</u>	89
	3.1. EL GOBIERNO	89
	3.2. LAS CAMARAS	90
	3.3. LA IGLESIA	91
4.	<u>LAS FUERZAS ARMADAS</u>	92
5.	<u>LA OPINION PUBLICA</u>	94
6.	<u>PLANTEAMIENTOS POLITICOS DE LOS MOVIMIENTOS INDIGENAS</u>	94
	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>RECOMENDACIONES</u>	96
	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	100

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este trabajo, de su bibliografía y anexos como artículo de la revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, julio de 1992

FIRMA DEL CURSANTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fiallo', is written over a horizontal line.

FERNANDO FIALLO FIALLO

TCRN. DE E.M. PLTO.